

SUMARIO

1. Apertura de Sesión.
2. Orden del Día.
3. Actas de Sesiones.
4. Decretos de Presidencia.

PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 5 Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a prorrogar hasta el 30 de abril de 1999 a los depositarios regulares de la U.T.E., los permisos otorgados cuyos vencimientos operaran el 30 de abril de 1998.- (expte 1930-FRP-98)
- 6 Proyecto de Ordenanza: Estableciendo la audiencia pública en el municipio de General Pueyrredon.- (expte 1293-FRP-98)
- 7 Proyecto de Resolución: Viendo con agrado que la Legislatura Provincial sancione mediante ley, la creación del “Consejo de Evaluación de la Reforma Educativa Provincial”.- (expte 1877-FRP-98)
- 8 Proyecto de Ordenanza: Designando con el nombre de “Presidente Arturo Frondizi” la calle “A” del Puerto de Mar del Plata, en todo su trayecto.- (expte 1680-AM-98)
- 9 Proyecto de Ordenanza: Encomendando al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso público local, de ideas y ordenamiento urbano del sector costero denominado Paseo Jesús de Galíndez.- (expte 1738-J-98)
- 10 Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la situación institucional imperante en el PAMI. Tiene agregado el expediente 1936-U-98. (expte 1551-U-98)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

- 11 Aprobando el “Reglamento para Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Térmicas y de Inflamables en el Partido de General Pueyrredon”. (expte. 1303-D-97)
- 12 Dos despachos: Ordenanza: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 12.154 de Seguridad Pública. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a confeccionar un registro de entidades comunitarias para constituir el Foro Vecinal de Seguridad. (expte. 2079-FRP-97)
- 13 Autorizando al Ente de Cultura, en representación del Departamento Ejecutivo, a suscribir un convenio con la Cooperativa de Trabajo y Enseñanza ARGO NAVIS Ltda.- (expte. 1318-D-98)
- 14 Adhiriendo a la normativa establecida para el caso de automotores abandonados en la vía pública. (expte. 1713-D-98)
- 15 Prohibiendo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, la elaboración, venta y expendio de productos alimenticios en la vía pública. (expte. 1754-D-98)
- 16 Autorizando a la firma “Electroquímica Dem S.R.L.” a anexar el uso “Elaboración de Agua Lavandina, Detergente, y Otros”, en el inmueble ubicado en la calle De los Inmigrantes N° 463. (expte. 1765-D-98)
- 17 Autorizando a la señora Teresa Bianchi de Fuentes a afectar con los usos “Ferretería – Pinturería” el predio ubicado en la calle 12 de Octubre N° 10161. (expte. 1766-D-98)
- 18 Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1789-D-98)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 19 Encomendando al Departamento Ejecutivo incluir en la Ordenanza del Reglamento General de Construcciones, en la sección “Letreros al frente de las obras”, la obligatoriedad de contener el nombre de la aseguradora de riesgos de trabajo y el nombre del profesional de seguridad responsable de la obra.- (expte 1873-J-98)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 20 Autorizando a OSSE Mar del Plata a dar de baja varios vehículos de su patrimonio. (expte. 1795-D-98)
- 21 Desafectando del distrito Reserva Urbana el predio ubicado en la calle Carlos Gardel esquina Vértiz, y afectándolo como distrito de Uso Específico (UE). (expte. 1810-D-98)
- 22 Convalidando el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripta por el Departamento Ejecutivo con la Comuna de Porto Recanati, República de Italia. (expte. 1811-D-98)
- 23 Modificando el artículo 2º de la Ordenanza N° 9973. (expte. 1859-D-98)
- 24 Autorizando a la firma “Multicanal S.A.” a afectar con el uso de suelo “T.V. en Circuito Cerrado, Oficinas Técnicas, Transmisión y Recepción de Señal”, un macizo de nuestra ciudad. (expte. 1861-D-98)
- 25 Creando la Ordenanza General de Cementerios que tendrá vigencia en todo el territorio del Partido de General Pueyrredon. (expte. 1862-D-98)
- 26 Autorizando a OSSE Mar del Plata a la percepción de los importes en concepto de Contribución de Mejoras de las Obras Abastecimiento de Agua Potable, en la localidad de Chapadmalal y los barrios General Belgrano y Las Américas. (expte. 1867-D-98)
- 27 Autorizando al señor Ernesto Fabián Salinas, a afectar con el uso “Comisionista y Consignatario de Automotores” el local ubicado en la avenida Colón N° 6365. (expte. 1882-D-98)
- 28 Autorizando a la señora Esther Haydee Carreño a afectar con los usos “Dispensa - Fiambrería”, el inmueble ubicado en la calle Ricardo Palma N° 1575. (expte. 1883-D-98)

- 29 Autorizando a la señora Teresa de Jesús Centurión de Fernández, a afectar con los usos “Despensa, Fiambrería, Polirrubro”, el local ubicado en la calle Remolcador Guarani 411. (expte. 1887-D-98)
- 30 Autorizando a las señoras María Lupasakis y Basilia Lupasakis a anexas los usos “Venta Mayorista y Fraccionamiento de Frutas Desecadas, y Otros”, en el local ubicado en la calle Olazábal 1765. (expte. 1888-D-98)
- 31 Autorizando a la señora Luisa Saavedra Brun a ampliar el inmueble ubicado en la calle 11 de Setiembre N° 4379. (expte. 1889-D-98)
- 32 Autorizando a la señora Roxana Patricia Leonardi a afectar con los usos “Venta de Equipos G.N.C. Completos, y Otros” el local ubicado en la Avenida Edison 1779. (expte. 1895-D-98)
- 33 Convalidando el Decreto N° 163 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declararon Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata, a los comandantes de las naves integrantes de la Fuerza Combinada Argentino Brasileña “Fraterno XVIII”. (expte. 1920-J-98)
- 34 Autorizando al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata a llamar a licitación pública para la realización de las Fiestas de Inauguración de la Temporada de Verano, Fiesta Nacional del Mar y del Premio Estrella de Mar. (expte. 1959-D-98)
- 35 Autorizando a la firma “Integración Turística Hotelera S.A.” la colocación de mástiles en el cantero central de la Avenida Juan José Paso, entre la Avenida Alem y la calle Bernardo de Irigoyen. (nota 407-I-98)
- 36 Autorizando al señor Vicente Di Scala, a anexas al uso permitido el de “Venta de Plantas, Flores, Macetas y Artesanías”. (nota 658-D-98)
- 37 Eximiendo a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de efectuar el depósito del 5% establecido para la rifa organizada por dicha institución. (expte. 711-A-98)
- 38 Dos despachos 1) Ordenanza: Autorizando al Club Atlético Banfield a utilizar el Auditorium de la Plaza Italia, con motivo de la realización de la “VIII Fiesta de Mar del Plata”. 2) Resolución: Declarando de interés la realización de la “VIII Fiesta de Mar del Plata” que se llevará a cabo entre el 5 y el 14 de febrero de 1999 en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad. (nota 764-C-98)
- 39 Declarando de interés municipal el "Certamen Provincial de Tangos Inéditos Enrique Santos Discépolo", organizado por el Teatro Auditorium de Mar del Plata. (expte. 767-T-98)

RESOLUCIONES

- 40 Declarando de su interés la realización de la "V Olimpiada Informática Nacional", organizada por el Instituto Argentino de Computación. (expte. 1880-U-98)
- 41 Declarando de interés el proyecto de construcción y navegación de lanchas pesqueras antiguas, propulsado por el señor Carlos Alberto Ballester. (nota 580-B-98)

DECRETOS

- 42 Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (exptes. 1866-A-96 y otros)
- 43 Convalidando el Decreto 161/98 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se designa al Concejal Víctor Daniel Katz para integrar la comisión que llevará a cabo el Concurso de Ideas para el Complejo Punta Mogotes. (expte. 1912-P-98)
- 44 Convalidando el Decreto 169/98 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se designó al Concejal Javier Roberto de la Reta para concurrir a la Misión Oficial y Comercial que se llevará a cabo en La Habana-Cuba (expte. 1954-P-98)
- 45 Autorizando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar las gestiones tendientes para que dicho Cuerpo, se integre como Miembro Fundador del Parlamento de Legisladores Metropolitanos. (nota 760-P-98)

COMUNICACIONES

- 46 Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de tres luminarias en la calle Mateotti, entre las calles Ortiz de Zárate y Hernandarias. (expte. 1427-J-98)
- 47 Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe acerca de los fundamentos, por el que se convocó a una consulta popular. (expte. 1642-CJA-98)
- 48 Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre los trabajos de construcción que se realizan en la manzana circundada por las calles Belgrano, Hipólito Yrigoyen y la Diagonal Pueyrredon. (expte. 1727-J-98)
- 49 Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un estudio del tránsito que evalúe los flujos vehiculares de diversas arterias de nuestra ciudad. (expte. 1776-FRP-98)
- 50 Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con respecto a los establecimientos llamados “tintorerías ecológicas” o “tintorerías rápidas”. (expte. 1821-FRP-98)
- 51 Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la Universidad Nacional de Mar del Plata y al Colegio de Arquitectos a fin de encomendar el aporte de ideas para la construcción de cruces peatonales y/o vehiculares, aéreos o subterráneos. (expte. 1825-FRP-98)
- 52 Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe el número de presentaciones públicas programadas por parte de los organismos artísticos municipales. (expte. 1827-J-98)
- 53 Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo invite a este H. Cuerpo a participar en las distintas unidades temáticas que contempla la Red de Mercociudades. (expte. 1847-V-98)
- 54 Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si existe denuncia referida a un agente municipal con cargo de ayudante de veterinario. (expte. 1853-J-98)

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 55 Proyecto de Ordenanza: Encomendando al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso público local, de ideas y ordenamiento urbano del sector costero denominado Paseo Jesús de Galíndez.- (expte. 1738-J-98)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 56 Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma Nuevo Rumbo S.A. a afectar con el uso "Autoservicio" el inmueble a construir en el predio ubicado en la calle Alvear N° 2674. (expte. 1965-D-98)
- 57 Proyecto de Ordenanza: Fijando normativa urbanística para un macizo de nuestra ciudad. (expte. 1971-D-98)
- 58 Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la Instalación de un semáforo en la intersección de la avenida Luro y calle Brasil. (expte. 1902-AM-98)
- 59 Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la necesidad de iniciar los estudios de un plan estratégico para el desarrollo del partido de General Pueyrredon. (expte 1806-C-98)
- 60 Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir diversos convenios con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1972-D-98)
- 61 Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio por el cual diversas personas donan a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon una fracción de tierra. (expte. 1997-D-98)
- 62 Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración Institucional suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 2005-D-98)
- 63 Proyecto de Resolución: Declarando de Interés Municipal la participación de alumnos de la escuela de Educación Técnica N° 3. (expte. 2019-J-98)
- 64 Proyecto de Ordenanza: Autorizando a "Ya Publicidad" a instalar stand de información pública del XIV Festival Internacional de Cine. (nota 836-D-98)
- 65 Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe si está prevista alguna reestructuración en el funcionamiento de la Casa del Niño "Doctor Ricardo Gutierrez". (expte. 2020-J-98)
- 66 Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento El Martillo corte del tránsito vehicular en la calle Nápoles entre González Chávez y Castex. (nota 852-A-98)
- 67 Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Alfár a ocupar un sector de la vía pública, a fin de llevar a cabo la "1ra. Edición Ciclista del Barrio Alfár". (nota 753-A-98)
- 68 Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:21, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DÍA
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al 15)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 2 al 13)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 14 y 15)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 16 al 168)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPTO. EJECUTIVO (Del punto 16 al 51)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 52 al 57)
- C) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 58)
- D) NOTAS OFICIALES (Del punto 59 al 64)
- E) NOTAS PARTICULARES (Del punto 65 al 120)
- F) EXPEDIENTES DE SRES. CONCEJALES (Del punto 121 al 129)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS (Del punto 130 al 168)

III) – PEDIDO DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO (Del punto 169 al 175)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE FREPASO (Del punto 169 al 171)

- B) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 172)
- C) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA (Puntos 173 y 174)
- D) A PEDIDO DEL BLOQUE U.C.R. (Punto 175)

IV) - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 176 al punto 219)

- A) ORDENANZAS (Punto 176 al 204)
- B) RESOLUCIONES (Punto 205 al 206)
- C) DECRETOS (Puntos 207 al 210)
- D) COMUNICACIONES (Puntos 211 al 219)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

A) ACTAS DE SESIONES

- 1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones N° 19ª, 20ª y 21ª del Período 83º.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2 Decreto N° 162.- Imponiendo el nombre de ITZHAK RABIN a un excedente fiscal.-
- 3 Decreto N° 163.- Declarando Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata a los Comandantes de las Naves integrantes de la Fuerza Combinada Argentino-Brasileña “FRATERNAL XVIII”.-
- 4 Decreto N° 164.- Designando al Concejal Pablo Javier Galarreta para integrar en representación del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación Pública 4/98 para la construcción y operación del servicio para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables generados en el Municipio de General Pueyrredon.-
- 5 Decreto N° 166.- Declarando de interés municipal el Operativo de Documentación Gratuita, que se llevará a cabo del 2 al 27 de noviembre del corriente año.-
- 6 Decreto N° 167.- Autorizando al Grupo Coordinador del Proyecto “Niños Cuidando la Tierra”- edición 1998, a realizar el corte de tránsito vehicular para llevar a cabo la Marcha el día 4 de noviembre del corriente año.-
- 7 Decreto N° 169.- Designando al Concejal Javier de la Reta para concurrir en representación del Honorable Concejo Deliberante a la MISIÓN OFICIAL Y COMERCIAL a llevarse a cabo en La Habana-Cuba, entre los días 7 y 11 de diciembre de 1998.-
- 8 Decreto N° 170.- Autorizando a Graciela Santa Ana Producciones, a realizar un desfile de modas en la calle Güemes el día 13 de febrero de 1999.-
- 9 Decreto N° 172.- Autorizando a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon a efectuar el corte de tránsito vehicular llevado a cabo el día 30 de octubre del corriente año, con motivo de realizar el “Duathlon Pro Ayuda de la Espina Bífida”.-
- 10 Decreto N° 173.- Autorizando a la Asociación Bancaria a realizar corte de tránsito vehicular para el día 1 de noviembre del corriente año, con motivo de realizar la “Prueba Pedestre de los 10 Kilómetros de la Asociación Bancaria – 74 Aniversario”.-
- 11 Decreto N° 174.- Autorizando al Ente de Cultura a estacionar el vehículo “La Barraca” en un sector de la Peatonal San Martín para el día 30 de octubre del corriente año, con motivo de efectuar la presentación preliminar del Primer Encuentro denominado MASTER CLASS’98.-
- 12 Decreto N° 175.- Adhiriendo el Honorable Concejo Deliberante al Día del Trabajador Municipal.-
- 13 Decreto N° 176.- Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Moërel como Asesor Ad-honorem del Honorable Concejo Deliberante.-

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

- 14 Expte 1935-P-98: PROYECTO DE DECRETO: Designando al Concejal Pablo J. Galarreta para integrar en representación del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación Pública N° 4/98, para la "construcción y operación del servicio para la disposición final de residuos sólidos y domiciliarios y asimilables generados por esta comuna".- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- 15 Expte 1954-P-98: PROYECTO DE DECRETO: Designando al Concejal Javier de la Reta para concurrir en representación del Honorable Concejo Deliberante a la MISIÓN OFICIAL Y COMERCIAL, que se realizará en Cuba del 7 al 11 de diciembre del corriente año.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 16 Expte 1925-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo la suscripción de un convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica para la realización del anteproyecto de la obra "desagües pluviales urbanos, conducciones pluviales en Barrio San Cayetano, Las Américas, Las Lilas, Regional, etc., colector aliviador de los desagües pluviales de Avenida Jara".- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 17 Expte 1926-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo la suscripción del convenio con la Dirección de Hidráulica para la realización del proyecto de la obra "desagües pluviales urbanos en la ciudad, en cuenca Barrio Zacagnini, adecuación de desembocadura existente".- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 18 Expte 1927-D-98: Autorizando a la firma Auto Náutica Sur S.R.L. a afectar con el uso "distribuidora de repuestos de automotores por mayor y menor", el local ubicado en calle Gascón N° 4685 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 19 Expte 1932-D-98: Autorizando a O.S.S.E. a dar de baja de su patrimonio bienes, y donarlos a la Secretaría de Calidad de Vida y Escuela Municipal de Formación Profesional N° 5 Don Bosco.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.
- 20 Expte 1940-D-98: Regularizando deudas vencidas hasta el 31 de julio de 1998 por contribución por mejoras.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 21 Expte 1942-D-98: Modificando párrafo del artículo 11° de la Ordenanza Impositiva correspondiente al cobro de derechos de publicidad y propaganda prevista en el Capítulo V como "exposición publicitaria de rodados".- HACIENDA.
- 22 Expte 1944-D-98: Autorizando a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon el corte de tránsito y uso de la vía pública en Avenida J. J. Paso y Bernardo de Irigoyen, para el día 30 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 23 Expte 1945-D-98: Autorizando a la firma M y M Multimar S.A. a afectar con el uso "exposición y venta de automóviles nuevos y usados, venta de repuestos y accesorios para el automotor", el local ubicado en Avenida Edison N° 1595/99.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 24 Expte 1946-D-98: Autorizando a la firma Tagliaferri Computación S.R.L. a afectar con el uso "imprensa" junto a los permitidos "venta minorista de computadoras, insumos para computación y formularios para computación, servicio técnico de computadoras y librería comercial", el inmueble ubicado en la calle Jujuy 3330 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 25 Expte 1947-D-98: Autorizando al Sr. Leonardo Dilella, a afectar con el uso "venta de repuestos nuevos y usados para el automotor" el inmueble ubicado en Avenida Arturo Alió N° 1878.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 26 Expte 1948-D-98: Autorizando al E.M.D.E.R. a realizar el llamado a concurso de precios para otorgar en concesión el uso y explotación de un sector del Parque Camet.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 27 Expte 1949-D-98: Aceptando donación de obras de cordón cuneta en calles del Barrio Las Lilas de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 28 Expte 1950-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Antonio Pascual Cenatiempo a afectar con el uso "fábrica de artículos de punto", el inmueble ubicado en la calle Vértiz N° 3573 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 29 Expte 1951-D-98: Autorizando a la firma distribuidora de neumáticos Rutas Argentinas S.R.L., a anexar los usos "alineación - balanceo de tren delantero" a los ya habilitados "venta de neumáticos y sus accesorios - gomería y lubricantes", en el local ubicado en Avenida Independencia N° 3823/45.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 30 Expte 1952-D-98: Autorizando a la firma Santa Clara de Asis S.A., a afectar con el uso "Clínica Neuro-Psiquiátrica", el inmueble ubicado en Avenida Martínez de Hoz N° 2269 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.

- 31 Expte 1953-D-98: Autorizando a la firma Neumáticos Mar del Plata S.A., a anexar con los usos "taller de alineación y balanceo" a los ya habilitados en el local ubicado en Avenida Independencia 4045 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 32 Expte 1958-D-98: Modificando las obras incluidas en la Ordenanza N° 11843 cuya financiación está cubierta por el Fondo Solidario Mar del Plata 2000 –Ordenanza 10570- (incorporando realización de pavimento en Parque Industrial y Muncicentros).- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 33 Expte 1959-D-98: Autorizando al EMTUr Mar del Plata a llamar a licitación pública para la realización de las fiestas de inauguración de la temporada de verano (Fiesta Nacional del Mar y premio Estrella de Mar).- TURISMO Y HACIENDA.
- 34 Expte 1960-D-98: Eleva Presupuesto de Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 1999 de la Administración Central y entes descentralizados.- HACIENDA.
- 35 Expte 1961-D-98: Modificando la Ordenanza Fiscal vigente para el Ejercicio 1999.- HACIENDA.
- 36 Expte 1962-D-98: Modificando la Ordenanza Impositiva vigente para el Ejercicio 1999.- HACIENDA.
- 37 Expte 1965-D-98: Autorizando a la firma Nuevo Rumbo S.A. a afectar con el uso "autoservicio", el inmueble a construir en el predio ubicado en calle Alvear N° 2674 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 38 Expte 1966-D-98: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza N° 10230, por el cual se cambia la localización de la feria de árboles de Navidad a la calle Mitre entre calles San Martín y Rivadavia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 39 Expte 1967-D-98: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon lote fiscal ubicado en el Paraje "El Sosiego".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 40 Expte 1968-D-98: Autorizando el corte de tránsito y el uso de la vía pública en tramo del sector costero para el día 21 de febrero próximo, con la finalidad de desarrollar el "II Campeonato Internacional Mar del Plata '99".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 41 Expte 1969-D-98: Estimando en una suma determinada el Cálculo de Recursos de O.S.S.E.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.
- 42 Expte 1970-D-98: Autorizando a la Comisión Asesora Honoraria del "SEMDA", el uso y explotación de un espacio público en el Parque Primavera, con destino al funcionamiento de una calesita.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 43 Expte 1971-D-98: Fijando normas urbanísticas a la superficie conformada a partir de la intersección de las trazas de las calles Alvarado, Salta, Castelli y Avenida Independencia, para la construcción de un complejo comercial y de servicios recreativos.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 44 Expte 1972-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Dirección de Vialidad Provincial convenios para la ejecución de obras de iluminación y semaforización en jurisdicción de este Partido, en el marco del "Plan Bonaerense de Iluminación de Cruces de Rutas y Rotondas". – OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 45 Expte 1974-D-98: Aprobando el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública para la "contratación de los servicios de higiene urbana del Partido de General Pueyrredon".- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 46 Expte 1990-D-98: Convalidando Decreto n° 2054 del Departamento Ejecutivo, por medio del cual se acepta donación consistente en un tranvía eléctrico a favor de la Municipalidad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 47 Expte 1997-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de donación, con los propietarios de fracción de tierra que permitirá apertura de calle República de Cuba esquina Arana y Goiri y Carasa.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 48 Expte 1998-D-98: Aceptando la donación efectuada por la Asociación de Fomento José Manuel Estrada de varios elementos, para utilizarse en dependencias de la Secretaría de Calidad de Vida.- SALUD PÚBLICA Y HACIENDA.
- 49 Expte 1999-D-98: Modificando el nombre de "Escuela Superior de Estudios" por el de "Instituto Superior de Estudios Técnicos".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

- 50 Expte 2001-D-98: Autorizando al Sr. Manuel Sánchez a efectuar la demolición, cambio de techo y ampliación del edificio existente en el predio ubicado en calle San Juan N° 1578/90 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 51 Expte 2005-D-98: Convalidando el convenio marco de colaboración institucional suscrito entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 52 Nota 802-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1751, referente a la localización de la Facultad de Derecho.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1354-J-98.
- 53 Nota 804-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1761, referente al convenio celebrado con la Universidad de Mar del Plata sobre "estimación, actualización y revisión del producto geográfico del Partido de General Pueyrredon".- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1686-J-98.
- 54 Nota 815-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1754, referente a la instalación de reductores de velocidad en la Avenida Libertad en el tramo comprendido entre las calles Arturo Alió y Brasil (ex 206).- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1505-FRP-98.
- 55 Nota 816-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1660, referente a los pedidos de reemplazo de luminarias en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2092-J-97.
- 56 Nota 833-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1757, referente a intimación de limpieza en un terreno de la calle España N° 1537 de nuestra ciudad.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1421-J-97.
- 57 Nota 858-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C- 1771, referente a la extracción de árboles que se encontraban en Avenida Colón N° 2936.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1668-J-98.

C) RESPUESTA A RESOLUCIÓN

- 58 Nota 855-NO-98: SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Dando respuesta a la Resolución R-1197, referente a las funciones de la Comisaría de la Mujer que debe mantener hasta tanto se haga efectiva la reestructuración prevista.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1648-U-98.

D) NOTAS OFICIALES

- 59 Nota 800-NO-98: ENTE DE CULTURA: Solicita permiso para estacionar vehículo denominado La Barraca, con motivo de realizar el primer Encuentro de guitarristas, bajistas y bateristas denominado "Master Class '98", a llevarse a cabo el 1º de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 60 Nota 805-NO-98: REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS: Solicita se declare de interés municipal el operativo de documentación gratuito, que se desarrollará del 2 al 27 de noviembre de 1998.- LEGISLACION.
- 61 Nota 806-NO-98: JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 – SECRETARIA N° 5: Solicita la remisión del expediente n° 2187-D-97, a fin de cumplir con la causa n° 52291 caratulada "Sociedad de Fomento Barrio Félix U. Camet y Otros Contra O.S.S.E. Sobre Amparo".- TRÁMITE CUMPLIMENTADO.
- 62 Nota 814-NO-98: JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 13: Solicita autorización para uso de la vía pública el día 28 de octubre próximo, con la finalidad de realizar los festejos por el X Aniversario de esa institución, sita en calle Mac Gaull n° 2754 del Barrio Las Heras.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 63 Nota 839-NO-98: JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 6: Solicita informe referente a la realización de posibles estudios prestación de servicios de agua corriente y cloacas en la localidad de Batán, causa penal n° 56.829, caratulada "Correa, Sergio Sobre Denuncia".- TRÁMITE CUMPLIMENTADO.
- 64 Nota 843-NO-98: O.S.S.E.: Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de setiembre de 1998.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

- 65 Nota 799-NP-98: ALUMNOS DE LA ESCUELA N° 48 – LAGUNA DE LOS PADRES: Solicitan se considere la posibilidad de implementar la instalación de agua y cloacas en Laguna de los Padres.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.

- 66 Nota 801-NP-98: DISCO S.A.: Solicita autorización para realizar una marcha solidaria, el día 22 de noviembre de 1998 por sectores determinados de la ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 67 Nota 803-NP-98: AIDES: Solicita se declare de interés la "Feria del Libro en Mar del Plata", a llevarse a cabo desde el 23 de enero al 14 de febrero de 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 68 Nota 807-NP-98: TELEFÓNICA DE ARGENTINA: Solicita corte de calle en la Avenida Patricio Peralta Ramos y calle Formosa el 24 de noviembre de 1998, con motivo de llevarse a cabo la Segunda Convención de Empleados de la ciudad de Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
- 69 Nota 808-NP-98: DE LA PEÑA, HORACIO: Solicita autorización para poder instalar un camión de "pizza cero" en el playón Las Toscas para realizar una actividad deportiva, a llevarse a cabo a partir del 23 de enero y hasta el 7 de febrero de 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
- 70 Nota 809-NP-98: DIORIO, ERNESTO R.: Reitera el pedido de ensanche y repavimentación del acceso a Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
- 71 Nota 810-NP-98: VARIOS VECINOS DE SIERRA DE LOS PADRES: Denuncian posibles construcciones comerciales en la cumbre de Sierra de los Padres.- TURISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 72 Nota 811-NP-98: SOCIEDAD DE VECINOS DE SIERRA DE LOS PADRES: Presenta un estudio preliminar correspondiente a la problemática urbana suscitada en el Barrio Sierra de los Padres.- TURISMO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
- 73 Nota 812-NP-98: ESCUELA EDUCACIÓN MEDIA Nº 13: Solicita se declare de interés la Preservación del Grupo Institucional Educativo de Sierra de los Padres.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 74 Nota 813-NP-98: BIGNONE DE CASTAÑER, MARIA E.: Eleva presentación con relación a la situación que debiera atravesar su hija por el carnet de abono escolar, por parte de empleados de la empresa de transporte público de pasajeros General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 75 Nota 817-NP-98: COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA VEJEZ: Solicita se declare de interés municipal el accionar de esta rama marplatense.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
- 76 Nota 818-NP-98: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES Y AFINES: Solicita una reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito para considerar diversos temas relacionados con transportistas escolares y afines.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 77 Nota 819-NP-98: CEDEPESCA: Solicita se declare de interés la jornada internacional denominada "Día Mundial de las Pesquerías", a realizarse el día 21 de noviembre del corriente año.- PESCA E INTERESES MARÍTIMOS.
- 78 Nota 820-NP-98: INTEGRANTES DE LA ORQUESTA SINFONICA MUNICIPAL: Elevan anteproyecto de reglamento de labor de la mencionada Orquesta.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 79 Nota 821-NP-98: DI JULIO, ADRIANA Y CUESTA FERNANDO: Exposición en Banca Abierta, referente a la situación que atraviesa el Banco Mayo y el sistema financiero en general.- LEGISLACIÓN.
- 80 Nota 822-NP-98: SOCIEDAD DE FOMENTO SANTA PAULA: Exposición en Banca Abierta, referente a la necesidad de contar con un centro asistencial, Jardín de Infantes y transporte público en el Paraje Santa Paula.- SALUD PÚBLICA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
- 81 Nota 823-NP-98: ESCUELA PROVINCIAL Nº 49: Exposición en Banca Abierta, referente a la necesidad de contar con un espacio apropiado para la actividad física y de una biblioteca para beneficio de los alumnos que concurren al mencionado establecimiento educacional.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, SALUD PÚBLICA Y HACIENDA.
- 82 Nota 824-NP-98: ASOCIACIÓN DE FOMENTO "LA GLORIA DE LA PEREGRINA": Exposición en Banca Abierta, referente a la necesidad de la creación de una Escuela de Artesanías, Sala de Primeros Auxilios, pavimentos y otras necesidades del sector.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, SALUD PÚBLICA Y HACIENDA.
- 83 Nota 825-NP-98: ESCUELA PROVINCIAL Nº 8: Exposición en Banca Abierta, referente a la necesidad de pavimento, transporte e iluminación de tramo en el Paraje Loma Alta.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.

- 84 Nota 826-NP-98: COMISIÓN DE PROMOCION Y ORIENTACIÓN TURÍSTICA: Exposición en Banca Abierta, referente a las necesidades de la zona para un mejor desarrollo turístico.- TURISMO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
- 85 Nota 827-NP-98: ESCRIBAL, LAURA SILVIA: Exposición en Banca Abierta, referente a la importancia de la participación en la red comunitaria de La Peregrina.- SALUD PÚBLICA.
- 86 Nota 828-NP-98: BORAWSKY CHANES, EDUARDO: Exposición en Banca Abierta, referente a diversas necesidades de Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, SALUD PÚBLICA Y OBRAS PÚBLICAS.
- 87 Nota 829-NP-98: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES: Exposición en Banca Abierta, referente a las necesidades del Cuerpo de Bomberos.- HACIENDA.
- 88 Nota 830-NP-98: ALUMNOS DE LA ESCUELA MEDIA N° 13: Solicitan subsidio para realizar viaje de intercambio estudiantil.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 89 Nota 831-NP-98: DIRECTOR DE LA ESCUELA MEDIA N° 13: Exposición en Banca Abierta, referente a necesidades y presentan un proyecto educativo de dicha escuela.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 812-E-98.
- 90 Nota 832-NP-98: SOCIEDAD VECINAL DE LA COOPERATIVA DE AGUA "LA PEREGRINA": Exposición en Banca Abierta, referente a las diferentes problemáticas existentes en Sierra de los Padres.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 811-S-98.
- 91 Nota 834-NP-98: CENTRO CATÓLICO PEQUEÑO MUNDO: Solicita autorización para el corte del tránsito vehicular en las calles Salta entre Quintana y Matheu, y por ésta entre Salta y Jujuy para carrera de carritos a rulemanes, a realizarse el día 31 de octubre de 1998.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 92 Nota 835-NP-98: GRUPO DE TEATRO SANTA CECILIA: Solicita autorización para realizar el "Pesebre Viviente" frente a la Catedral, a llevarse a cabo el día 19 de diciembre de 1998.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 93 Nota 836-NP-98: YA PUBLICIDAD: Informa que tendrá a su cargo el armado y acondicionamiento del Centro de Información del próximo Festival de Cine de Mar del Plata, a ubicarse en Plaza San Martín.- TURISMO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
- 94 Nota 837-NP-98: C.E.P.T.A.X...: Eleva nota relacionada con solicitudes de paradas de taxis tramitadas en este H. Concejo, que aún no han sido aprobadas mediante Ordenanza.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 95 Nota 838-NP-98: JARDÍN DE INFANTES SAN MAXIMILIANO: Solicita corte de la calle Malvinas entre calles Alberti y Rawson, con motivo de celebrar el Día de la Tradición, a llevarse a cabo el 13 noviembre de 1998.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 96 Nota 840-NP-98: ALERMA S.R.L.: Solicita renegociación del contrato de explotación de la U.T.F. Balneario Integral Punta Iglesia.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 97 Nota 841-NP-98: EDICIONES CULTURALES ARGENTINA: Solicita autorización para la habilitación de micro cultural con fines promocionales a instalarse en sector céntrico, durante la próxima temporada estival.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 98 Nota 842-NP-98: INSTITUCIÓN "AFECTOS": Solicita autorización para la instalación en la vía pública de dos kioscos de venta de gaseosas, panchos, etc.- SALUD PÚBLICA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 99 Nota 844-NP-98: ASOCIACIÓN DE ACTORES INDEPENDIENTES DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para la distribución de volantes promocionando espectáculos y actividades culturales en la vía pública, en forma gratuita y libre de todo gravamen.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 100 Nota 845-NP-98: POLESCHI, CARLOS: Presenta iniciativa privada referente a la recuperación del "Lago de los Cisnes" de Parque Camet.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 101 Nota 846-NP-98: JARDÍN DE INFANTES "MIMITOS": Solicita corte de la calle Garay entre calles San Juan y Olazábal, con motivo de realizar festejo de fin de curso, a realizarse el día 4 de diciembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

- 102 Nota 847-NP-98: IGLESIA CRISTIANA BÍBLICA: Solicita autorización para corte de tránsito, con motivo de realizar bicicleteada "Rumbo al 3º Milenio con Jóvenes y Familias Comprometidas con Cristo" para el día 10 de abril de 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 103 Nota 848-NP-98: DE LA PEÑA, HORACIO: Solicita autorización para la venta de helado envasado en el playón de Las Toscas, durante el acontecimiento deportivo que se llevará a cabo entre los meses de enero y febrero próximos.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 808-H-98.
- 104 Nota 849-NP-98: CAMECO: Solicita la incorporación de la entidad al Consejo Económico Social del Partido de General Pueyrredon.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 797-C-98.
- 105 Nota 850-NP-98: EDEA: Solicita autorización para el uso de espacios públicos a fin de realizar actividades de prevención de accidentes eléctricos en los hogares.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 106 Nota 851-NP-98: DIEZ SUBIRÓS S.A.: Comunica el retiro de propuesta, referente a la realización de revista del Festival de Cine y stand de informaciones - Nota 330-D-98.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 836-Y-98.
- 107 Nota 852-NP-98: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO EL MARTILLO: Solicita autorización para el cierre del tránsito vehicular en calle Nápoles desde calle G. Chaves hasta Castex, a llevarse a cabo el día 14 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 108 Nota 853-NP-98: GRUPO TEATRAL AQTRE: Solicita autorización para desarrollar su actividad en diversos sectores de la vía pública, con motivo del 50º aniversario de dicha institución.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 109 Nota 854-NP-98: CEPTAX: Solicita autorización para colocar un calco identificatorio (obleas) en las ventanillas de las puertas traseras de los taxis.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 110 Nota 856-NP-98: PIOVANO, ANGEL AMERICO: Solicita autorización para la construcción de dársena para el ascenso y descenso de pasajeros en hotel ubicado en calle Almirante Brown n° 1754 de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 111 Nota 857-NP-98: FUNDACION UN LUGAR: Solicita autorización para instalar en la Peatonal San Martín una mesa informativa sobre el Sida, la misma sería a partir del 28 de noviembre y hasta el 1º de diciembre del corriente año.- SALUD PÚBLICA Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 112 Nota 859-NP-98: CLUB CICLISTA VETERANOS MARPLATENSE: Solicita autorización para la realización de una caravana de cicloturismo, en el trayecto comprendido desde Avenida Independencia al 1800, Ruta Provincial N° 11 llegando hasta General Madariaga, los días 14 y 15 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 113 Nota 860-NP-98: ASOCIACIÓN OBRERA TEXTIL: Solicita aprobación de la Nota 973/94, por la cual se tramita exención de deuda por tasa municipales correspondientes a inmuebles de dicha institución.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 114 Nota 861-NP-98: LUXARDO, NORBERTO JOSÉ Y OTRO: Elevan nota poniendo a disposición del Ente de Cultura, para los espectáculos programados durante el Festival de Cine, la Agrupación de Música y Danza de Tango que integran.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TURISMO Y LEGISLACIÓN.
- 115 Nota 862-NP-98: AUTOCAMPING EL FARO: Solicita tratamiento de notas presentadas con anterioridad, referentes a Unidad Fiscal Camping Municipal.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 476-A-98.
- 116 Nota 863-NP-98: SOCIEDAD DE CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita autorización para establecer nueva parada de taxis con rotación libre.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 117 Nota 864-NP-98: MEDINA, NORBERTO: Solicita autorización para la realización del un desfile en la U.T.F. del Torreón del Monje y exención del pago de tasa por publicidad.- TURISMO Y HACIENDA.
- 118 Nota 865-NP-98: OLIVERA, PATRICIA: Solicita autorización para uso de espacio público en sector de la Rambla Bristol, para realizar la presentación de un espectáculo musical durante la próxima temporada estival.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 119 Nota 866-NP-98: C.E.P.T.A.X.: Denuncia la existencia de una agencia de remises que presta servicio fuera del marco legal.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

120 Nota 867-NP-98: AMIGOS DE LA CALLE OLAZÁBAL: Solicita el uso de espacio público para realizar desfile y otras actividades en la calle Olazábal en ocasión de celebrarse en diciembre las fiestas de Navidad y Año Nuevo y que dicho evento sea declarado de interés municipal, cultural y turístico.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.

F) EXPEDIENTES DE SEÑORES CONCEJALES

121 Expte 1980-CJA-98: CONCEJAL GARCIA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando Visitante Ilustre al Sr. Oscar Barney Finn, integrante oficial del Jurado del XIV Festival de Cine en Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

122 Expte 1981-CJA-98: CONCEJAL GARCIA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando Visitante Ilustre de nuestra ciudad al Sr. José Antonio Martínez Suárez, integrante del Jurado del XIV Festival en Cine de Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

123 Expte 1982-CJA-98: CONCEJAL GARCÍA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre de nuestra ciudad a la Sra. Assumpta Serna, integrante del XIV Festival de Cine en Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

124 Expte 1983-CJA-98: CONCEJAL GARCÍA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando Visitante Ilustre de nuestra ciudad al Sr. Juan José Saer, integrante del Jurado del XIV Festival de Cine en Mar del Plata.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

125 Expte 1984-CJA-98: CONCEJAL GARCÍA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre de nuestra ciudad al Sr. Abbas Kiarostami, integrante del Jurado oficial del XIV Festival de Cine en Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

126 Expte 1985-CJA-98: CONCEJAL GARCÍA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre de nuestra ciudad a la Sra. Helma Sanders-Brahms, integrante del Jurado oficial del XIV Festival de Cine en Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

127 Expte 1986-CJA-98: CONCEJAL GARCÍA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre de nuestra ciudad, a la Sra. María Gracia Cucinotta, integrante del Jurado oficial del XIV Festival de Cine en Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

128 Expte 1987-CJA-98: CONCEJAL GARCÍA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre de nuestra ciudad al Sr. Michel Winner, integrante del Jurado oficial del XIV Festival de Cine en Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

129 Expte 1988-CJA-98: CONCEJAL GARCÍA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre de nuestra ciudad al Sr. Luiz Carlos Barreto, integrante del Jurado oficial del XIV Festival de Cine en Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

130 Expte 1923-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe referente a las medidas que el Departamento Ejecutivo adoptará ante la carencia de agua potable, en unidades de salud dependientes de la Secretaría de Calidad de Vida de este municipio.- SEGUIMIENTO O.S.S.E., SALUD PÚBLICA Y LEGISLACION.

131 Expte 1924-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las causas por las que se está realizando la poda de árboles en la vía pública.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

132 Expte 1929-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la implementación del programa denominado "Municentro", alcances y criterios del mismo.- LEGISLACIÓN.

133 Expte 1930-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a prorrogar hasta el 30 de abril de 1999 a los depositarios regulares de las U.T.E., los permisos otorgados cuyos vencimiento operara el 30 de abril de 1998.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

134 Expte 1931-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo, la realización de un concurso especial de proyectos para la construcción y emplazamiento de fuentes ornamentales en rotondas de nuestra ciudad, que no posean monumentos.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 135 Expte 1933-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Sr. Rubén Samuel Calomarde, con motivo de su participación en el programa televisivo "Tiempo de Siembra".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 136 Expte 1934-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Aplicando lo establecido en los artículos 2º y 3º de la Ordenanza N° 9364 –Respuestas a Comunicación-, con relación a los 88 pedidos de informes del Honorable Concejo Deliberante con término vencido y sin respuesta.- LEGISLACIÓN.
- 137 Expte 1936-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por el corte de servicios prestacionales de medicamentos a los afiliados del Pami.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1551-U-98.
- 138 Expte 1937-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Apoyando al proyecto aprobado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, referente al horario tope en los establecimientos de esparcimiento nocturno.- LEGISLACIÓN.
- 139 Expte 1938-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Instituto Provincial de Loterías y Casinos, el retiro de marquesina que se encuentra en el acceso del Casino Central de Mar del Plata.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 140 Expte 1939-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para facilitar a discapacitados el ingreso, egreso y visibilidad en espectáculos públicos de concurrencia masiva.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
- 141 Expte 1941-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo incluir en el Reglamento General de Construcciones, incisos que acrediten una solvencia económica garantizante por posibles riesgos que pudieran afectar al personal de la construcción.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 142 Expte 1943-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito comunal, el Comité de Consultas ad hoc para el relevamiento y recomendación de alternativas para la construcción de la Estación Ferroautomotor de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 143 Expte 1955-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe inspecciones para determinar el método por el cual se realiza el desmalezado de las cunetas de la Ruta 226 en parte que corresponde a nuestra jurisdicción.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 144 Expte 1956-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la "Expedición Cóndor '99, que realizarán siete jóvenes marplatenses en el mes de febrero de 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 145 Expte 1957-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al Gobierno Provincial gestione ante los directivos del Peaje de la Ruta Provincial N° 226, el otorgamiento de un fondo de ayuda para el mantenimiento del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres.- LEGISLACIÓN.
- 146 Expte 1963-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre el cumplimiento de contrataciones contractuales en empresas prestatarias del servicio de seguridad en playas.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 147 Expte 1973-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Secretaría de Calidad de Vida de la comuna el programa de prevención de salud reproductiva.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1656-U-96.
- 148 Expte 1975-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de las razones por las cuales la línea de transporte público de pasajeros n° 572, no circula por el Barrio Autódromo en horario nocturno.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 149 Expte 1976-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la publicación de arte "Expreso de Arte".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
- 150 Expte 1977-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando artículo 202º de la Ordenanza Fiscal, incorporando inciso relacionado con la construcción de silos en inmuebles destinados a la producción agropecuaria.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 151 Expte 1978-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la realización del "III Campeonato Mundial de Seven de Rugby", que se llevará a cabo en nuestra ciudad en el mes de enero del año 2001.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TURISMO.

- 152 Expte 1979-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando al Anexo I de la Ordenanza N° 4939 – “Requisitos para la cabina de los ascensores”.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 153 Expte 1989-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando reconocimiento a la labor desempeñada por la firma Cabrales S.A., con relación a la obtención de las máximas certificaciones internacionales en la calidad de sus productos.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y SALUD PÚBLICA.
- 154 Expte 1991-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Germán Abdala, a la Calle 419 del Barrio Alfár.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 155 Expte 1992-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que la Dirección de Escuelas Provincial promueva las "Jornadas de Debate sobre la Reforma Educativa", a desarrollarse en todas las instituciones educativas de su jurisdicción.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 156 Expte 1993-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que ENERGAS encomiende a la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A., el incremento de campañas de prevención de accidentes.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 157 Expte 1994-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la "5º Jornada de Ética y Sociedad: Los Chicos de y en La Calle", a realizarse los días 5 y 6 de noviembre de 1998.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
- 158 Expte 1995-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, el tratamiento y aprobación en la Legislatura Provincial, del proyecto de Ley, referente a la "Protección Integral de la Niñez" en el ámbito bonaerense.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
- 159 Expte 1996-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, otorgue subsidio a la Asociación Filantrópica "Por Amor a los Niños".- SALUD PÚBLICA Y HACIENDA.
- 160 Expte 2000-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe de distintos puntos referentes al Plan Nutricional que la Subsecretaría de Desarrollo Social de este municipio lleva adelante.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
- 161 Expte 2002-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la realización de las "1º Jornadas Provinciales de Residencias Profesionales Orientadas al 1º Nivel de Atención Permanente en Salud", a realizarse en la ciudad de Necochea entre los días 4 y 5 de diciembre del corriente año.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
- 162 Expte 2003-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés la designación de la ciudad de Mar del Plata como Capital Nacional de los festejos por la llegada del año 2.000 y del tercer milenio.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que invite a participar en carácter de miembros de Comisión Municipal Pro-Festejos del año 2.000" y del Tercer Milenio a los Sres. Presidentes de los Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 163 Expte 2004-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones tendientes a firmar convenios de cooperación e intercambio cultural con autoridades de las ciudades de Venecia, Cannes, San Sebastián y Berlín, en virtud de compartir con Mar del Plata la condición de ser sedes de festivales internacionales de cine categoría "A".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 164 Expte 2006-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias con la Dirección de Hidráulica Provincial, a fin de mantener en buenas condiciones de higiene el predio comprendido entre las calles Juan B. Justo, Lavalle, Rodríguez y Rivas de nuestra ciudad.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 165 Expte 2007-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Rechazando la violación a los mecanismos constitucionales efectuada por el bloque mayoritario en la Cámara de Senadores de la Nación, establecido a los efectos de la designación de sus integrantes.- LEGISLACIÓN.
- 166 Expte 2008-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Reiterando las gestiones iniciadas tendientes a obtener la transferencia a esta Comuna de la administración y dominio del edificio ubicado en Playa Grande en el que funcionaba el INIDEP.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

167 Expte 2009-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al profesor Carlos Lugea, por su trayectoria como deportista y entrenador en la especialidad de patín carrera.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

168 Expte 2010-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la deportista Andrea González, por su labor desarrollada en la especialidad de patín carrera.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A) A PEDIDO DEL BLOQUE FREPASO

169 Expte 1930-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a prorrogar hasta el 30 de abril de 1999 a los depositarios regulares de la U.T.E., los permisos otorgados cuyos vencimientos operaran el 30 de abril de 1998.-

170 Expte 1293-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la audiencia pública en el municipio de General Pueyrredon.-

171 Expte 1877-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que la Legislatura Provincial sancione mediante Ley, la creación del "Consejo de Evaluación de la Reforma Educativa Provincial".-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE

172 Expte 1680-AM-98: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando con el nombre de "Presidente Arturo Frondizi" la calle "A" del Puerto de Mar del Plata, en todo su trayecto.-

C) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

173 Expte 1738-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso público local, de ideas y ordenamiento urbano del sector costero denominado Paseo Jesús de Galíndez.-

174 Expte 1873-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo incluir en la Ordenanza del Reglamento General de Construcciones, en la sección "letreros al frente de las obras", la obligatoriedad de contener el nombre de la aseguradora de riesgos de trabajo y el nombre del profesional de seguridad responsable de la obra.- TIENE DESPACHO DE COMISIÓN.

D) A PEDIDO DEL BLOQUE U.C.R.

175 Expte 1551-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la situación institucional imperante en el Pami. (Tiene agregado el expediente 1936-U-98).-

IV.- DICTAMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

176.- Expte. 1303-D-97: Aprobando el "Reglamento para Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Térmicas y de Inflamables en el Partido de General Pueyrredon".

177.- Expte. 2079-FRP-97: DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 12.154 de Seguridad Pública. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a confeccionar un registro de entidades comunitarias para constituir el Foro Vecinal de Seguridad.

178.- Expte. 1318-D-98: Autorizando al Ente de Cultura, en representación del Departamento Ejecutivo, a suscribir un convenio con la Cooperativa de Trabajo y Enseñanza ARGO NAVIS Ltda.-

179.- Expte. 1713-D-98: Adhiriendo a la normativa establecida para el caso de automotores abandonados en la vía pública.

180.- Expte. 1754-D-98: Prohibiendo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, la elaboración, venta y expendio de productos alimenticios en la vía pública.

181.- Expte. 1765-D-98: Autorizando a la firma Electroquímica Dem S.R.L. a anexar el uso "Elaboración de Agua Lavandina, Detergente, y Otros", en el inmueble ubicado en la calle De los Inmigrantes N° 463.

- 182.- Expte. 1766-D-98: Autorizando a la señora Teresa Bianchi de Fuentes a afectar con los usos "Ferretería – Pinturería" el predio ubicado en la calle 12 de Octubre N° 10161.
- 183.- Expte. 1789-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- 184.- Expte. 1795-D-98: Autorizando a OSSE Mar del Plata a dar de baja varios vehículos de su patrimonio.
- 185.- Expte. 1810-D-98: Desafectando del distrito Reserva Urbana el predio ubicado en la calle Carlos Gardel esquina Vértiz, y afectándolo como distrito de Uso Específico (UE).
- 186.- Expte. 1811-D-98: Convalidando el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripta por el Departamento Ejecutivo con la Comuna de Porto Recanati, República de Italia.
- 187.- Expte. 1859-D-98: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza N° 9973.
- 188.- Expte. 1861-D-98: Autorizando a la firma Multicanal S.A. a afectar con el uso de suelo "T.V. en Circuito Cerrado, Oficinas Técnicas, Transmisión y Recepción de Señal", un macizo de nuestra ciudad.
- 189.- Expte. 1862-D-98: Creando la Ordenanza General de Cementerios que tendrá vigencia en todo el territorio del Partido de General Pueyrredon.
- 190.- Expte. 1867-D-98: Autorizando a OSSE Mar del Plata a la percepción de los importes en concepto de Contribución de Mejoras de las Obras Abastecimiento de Agua Potable, en la localidad de Chapadmalal y los barrios General Belgrano y Las Américas.
- 191.- Expte. 1873-J-98: Modificando el punto 4.3.1. de la Sección 4.3 de la Ordenanza 6997, referente a la colocación de letreros al frente de una obra .
- 192.- Expte. 1882-D-98: Autorizando al Señor Ernesto Fabián Salinas, a afectar con el uso "Comisionista y Consignatario de Automotores" el local ubicado en la Avenida Colón N° 6365.
- 193.- Expte. 1883-D-98: - Autorizando a la señora Esther Haydee Carreño a afectar con los usos "Dispensa – Fiambrería", el inmueble ubicado en la calle Ricardo Palma N° 1575.
- 194.- Expte. 1887-D-98: Autorizando a la señora Teresa de Jesús Centurión de Fernández, a afectar con los usos "Dispensa, Fiambrería, Polirrubro", el local ubicado en la calle Remolcador Guaraní N° 411.
- 195.- Expte. 1888-D-98: Autorizando a las señoras María Lupasakis y Basilia Lupasakis a anexar los usos "Venta Mayorista y Fraccionamiento de Frutas Desecadas, y Otros", en el local ubicado en la calle Olazabal N° 1765.
- 196.- Expte. 1889-D-98: Autorizando a la señora Luisa Saavedra Brun a ampliar el inmueble ubicado en la calle 11 de Setiembre N° 4379.
- 197.- Expte. 1895-D-98: Autorizando a la señora Roxana Patricia Leonardi a afectar con los usos "Venta de Equipos G.N.C. Completos, y Otros" el local ubicado en la Avenida Edison N° 1779.
- 198.- Expte. 1920-J-98: Convalidando el Decreto N° 163 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declararon Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata, a los comandantes de las naves integrantes de la Fuerza Combinada Argentino Brasileña "Fraterno XVIII".
- 199.- Expte. 1959-D-98: Autorizando al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata a llamar a licitación pública para la realización de las Fiestas de Inauguración de la Temporada de Verano, Fiesta Nacional del Mar y del Premio Estrella de Mar.
- 200.- Nota 407-I-98: Autorizando a la firma "Integración Turística Hotelera S.A." la colocación de mástiles en el cantero central de la Avenida Juan José Paso, entre la Avenida Alem y la calle Bernardo de Irigoyen.
- 201.- Nota 658-D-98: Autorizando al señor Vicente Di Scala, a anexar al uso permitido el de "Venta de Plantas, Flores, Macetas y Artesanías".
- 202.- Expte. 711-A-98: Eximiendo a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) establecido para la rifa organizada por dicha institución.
- 203.- Nota 764-C-98: DOS DESPACHOS 1) Ordenanza: Autorizando al Club Atlético Banfield a utilizar el Auditorium de la Plaza Italia, con motivo de la realización de la "VIII Fiesta de Mar del Plata". 2) Resolución: Declarando de

- interés la realización de la “VIII Fiesta de Mar del Plata” que se llevará a cabo entre el 5 y el 14 de febrero de 1999 en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad.
- 204.- Expte. 767-T-98: Declarando de interés municipal el “Certamen Provincial de Tangos Inéditos Enrique Santos Discépolo”, organizado por el Teatro Auditórium de Mar del Plata.

B) RESOLUCIONES

- 205.- Expte. 1880-U-98: Declarando de su interés la realización de la "V Olimpiada Informática Nacional", organizada por el Instituto Argentino de Computación.
- 206.- Nota 580-B-98: Declarando de interés el proyecto de construcción y navegación de lanchas pesqueras antiguas, propulsado por el señor Carlos Alberto Ballesterero.

C) DECRETOS

- 207.- Exptes. 1866-A-96, 1624-U-97, 1054-P-98, 1117-FRP-98, 1347-J-98, 1435-J-98, y Notas 21-I-98, 317-B-98, 433-S-98, 452-S-98, 506-V-98, 534-S-98, 542-L-98, 583-P-98, 666-E-98, 691-C-98, 754-B-98; disponiendo sus archivos.
- 208.- Expte. 1912-P-98: Convalidando el Decreto N° 161 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se designa al Concejal Víctor Daniel Katz para integrar la Comisión que llevará a cabo el Concurso de Ideas para el Complejo Punta Mogotes.
- 209.- Expte. 1954-P-98: Convalidando el Decreto N° 169 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se designó al Concejal Javier Roberto de la Reta para concurrir a la Misión Oficial y Comercial que se llevará a cabo en La Habana-Cuba
- 210.- Nota 760-P-98: Autorizando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar las gestiones tendientes para que dicho Cuerpo, se integre como Miembro Fundador del Parlamento de Legisladores Metropolitanos.

D) COMUNICACIONES

- 211.- Expte. 1427-J-98: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de tres luminarias en la calle Mateotti, entre las calles Ortiz de Zárate y Hernandarias.
- 212.- Expte. 1642-CJA-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe acerca de los fundamentos, por el que se convocó a una consulta popular.
- 213.- Expte. 1727-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre los trabajos de construcción que se realizan en la manzana circundada por las calles Belgrano, Hipólito Yrigoyen y la Diagonal Pueyrredon.
- 214.- Expte. 1776-FRP-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un estudio del tránsito que evalúe los flujos vehiculares de diversas arterias de nuestra ciudad.
- 215.- Expte. 1821-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con respecto a los establecimientos llamados “tintorerías ecológicas” o “tintorerías rápidas”.
- 216.- Expte. 1825-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la Universidad Nacional de Mar del Plata y al Colegio de Arquitectos a fin de encomendar el aporte de ideas para la construcción de cruces peatonales y/o vehiculares, aéreos o subterráneos.
- 217.- Expte. 1827-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe el número de presentaciones públicas programadas por parte de los organismos artísticos municipales.
- 218.- Expte. 1847-V-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo invite a este H. Cuerpo a participar en las distintas unidades temáticas que contempla la Red de Mercociudades.
- 219.- Expte. 1853-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si existe denuncia referida a un agente municipal con cargo de ayudante de veterinario.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los Asuntos Entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia de los puntos 14 a 168. Aprobados.

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 19º, 20º y 21º del Período 83º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Sirvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: “Decreto N° 162: Imponiendo el nombre de Itzhak Rabin a un excedente fiscal. Decreto N° 163: Declarando Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata a los Comandantes de las Navas integrantes de la Fuerza Combinada Argentino-Brasileña “Fraterno XVIII”. Decreto N° 164: Designando al Concejal Pablo Javier Galarreta para integrar en representación del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación Pública 4/98 para la construcción y operación del servicio para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables generados en el Municipio de General Pueyrredon. Decreto N° 166: Declarando de interés municipal el Operativo de Documentación Gratuita, que se llevará a cabo del 2 al 27 de noviembre del corriente año. Decreto N° 167: Autorizando al Grupo Coordinador del Proyecto “Niños Cuidando la Tierra”- edición 1998, a realizar el corte de tránsito vehicular para llevar a cabo la Marcha el día 4 de noviembre del corriente año. Decreto N° 169: Designando al Concejal Javier de la Reta para concurrir en representación del Honorable Concejo Deliberante a la Misión Oficial y Comercial a llevarse a cabo en La Habana-Cuba, entre los días 7 y 11 de diciembre de 1998. Decreto N° 170: Autorizando a Graciela Santa Ana Producciones, a realizar un desfile de modas en la calle Güemes el día 13 de febrero de 1999. Decreto N° 172: Autorizando a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon a efectuar el corte de tránsito vehicular llevado a cabo el día 30 de octubre del corriente año, con motivo de realizar el “Duathlon Pro Ayuda de la Espina Bífida”. Decreto N° 173: Autorizando a la Asociación Bancaria a realizar corte de tránsito vehicular para el día 1 de noviembre del corriente año, con motivo de realizar la “Prueba Pedestre de los 10 Kilómetros de la Asociación Bancaria – 74 Aniversario”. Decreto N° 174: Autorizando al Ente de Cultura a estacionar el vehículo “La Barraca” en un sector de la Peatonal San Martín para el día 30 de octubre del corriente año, con motivo de efectuar la presentación preliminar del Primer Encuentro denominado Master Class’98. Decreto N° 175: Adhiriendo el Honorable Concejo Deliberante al Día del Trabajador Municipal. Decreto N° 176: Aceptando la renuncia presentada por el señor Rodolfo Moërel como Asesor Ad-honorem del Honorable Concejo Deliberante”.

-Siendo las 10:35 ingresa el concejal Pulti.

TRATAMIENTOS CON O SIN DESPACHO

- 5 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A PRORROGAR
HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1999 A LOS DEPOSITARIOS REGULARES
DE LA U.T.F., LOS PERMISOS OTORGADOS CUYOS VENCIMIENTOS
OPERARAN EL 30 DE ABRIL DE 1998
(expte. 1930-FRP-98)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Gracias, señor Presidente. Este proyecto de Ordenanza busca -igual que similares votados el año anterior y en el año '96 también- regularizar aquellas situaciones de precariedad, que por suerte cada día son menos, y que esperemos el año que viene no tener que votar un expediente de este tenor, en la confianza de que todas las Unidades Fiscales hayan sido licitadas. Busca autorizar al Departamento Ejecutivo a que convoque a concurso de precios a aquellas Unidades Fiscales que quedaron desiertos sus concursos, o que todavía no han logrado regularizarse a la espera de algunas iniciativas privadas, o a la espera de algún tipo de obras mayores. En este sentido creemos que es un instrumento que ha servido, un instrumento que ha demostrado ser eficaz y que separa por un lado a aquellos depositarios regulares que han cumplido con el Municipio, que han estado al día con el pago del canon, que no han tenido multas ni conflictos con el Municipio, y pone coto a aquellos que han incumplido, convocando a un concurso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, consideramos que el proyecto que impulsa el bloque del FrePaSo, naturalmente con la anuencia del otro bloque oficialista, es una respuesta legislativa que intenta regularizar una situación que le viene dada al Concejo Deliberante, a partir -creo yo- de una actuación que deja bastante que desear del Ejecutivo en la materia. Nosotros reconocemos el trabajo del concejal García Conde, la voluntad de regularizar la situación a partir de este proyecto de Ordenanza, pero no lo vamos a acompañar, porque si entre las responsabilidades de una bancada está la de intentar subsanar buenamente desde aquí la falta de previsión y de ritmo del Ejecutivo en algunas cosas, así como una bancada puede tener esa voluntad y esa responsabilidad, esta lo que quiere hacer es puntualizar que no hay ningún motivo para que estemos prorrogando permisos precarios, ni tenencias, ni ninguna circunstancia que no fuera, que había una licitación, que bien pudo llevarse adelante a lo largo de todo este invierno.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Señor Presidente, para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto de Ordenanza, que más allá de la intención que se ha tenido desde este Concejo Deliberante y desde el Departamento Ejecutivo, de darle continuidad a las explotaciones de las Unidades Turísticas, en algunos casos donde las mismas licitaciones han salido desiertas, y en algunos casos donde nosotros mismos hemos estado estudiando la posibilidad de hacer un concurso para definir el perfil de alguna de las Unidades Turísticas, creemos que la regularización que han logrado durante estos últimos años, todas las Unidades Turísticas Fiscales, realmente nos tiene que satisfacer. Por eso para estas pocas Unidades que aún se encuentran en condiciones precarias, es que creemos que esta propuesta o esta alternativa, es la viable.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 6 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO LA AUDIENCIA PÚBLICA EN EL
MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1293-FRP-98)**

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Señor Presidente, para pedir la vuelta a Comisión de este expediente. Tengo entendido que en la última reunión de Legislación no pudo tratarse por falta de quórum, pero sé que en la próxima van a tratar este tema porque tiene una serie de modificaciones que me parece interesante que se discutan. Es un instituto realmente muy importante a considerar, por lo que espero que en la próxima reunión de Legislación se pueda tratar. Sin embargo estoy pidiendo desde ya el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque ya había manifestado su predisposición para votar este expediente de la Audiencia Pública, pero atento al pedido del Bloque del FrePaSo va a acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Vuelve a la Comisión de Legislación.

- 7 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL SANCIONE
MEDIANTE LEY, LA CREACIÓN DEL “CONSEJO DE EVALUACIÓN
DE LA REFORMA EDUCATIVA PROVINCIAL”
(expte. 1877-FRP-98)**

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Gracias, señor Presidente. Para el Bloque del FrePaSo es muy importante que este Honorable Concejo Deliberante tome una opinión con respecto a este proyecto en cuanto la preocupación que tenemos los marplatenses en particular, y los bonaerenses en general, sobre el tema del sistema educativo. Pero como somos conscientes que no se ha logrado un consenso sobre este proyecto en este Concejo Deliberante, pedimos la vuelta a Comisión, o más bien que se siga tratando en las Comisiones respectivas.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Vuelve a la Comisión de Legislación.

- 8 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DESIGNANDO CON EL NOMBRE DE “PRESIDENTE ARTURO
FRONDIZI” LA CALLE “A” DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA,
EN TODO SU TRAYECTO
(expte. 1680-AM-98)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Hasta que se expida la Comisión Asesora de la Comisión de Cultura, vamos a pedir la vuelta a Comisión y el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para aclarar que hay una confusión. La Comisión de Cultura no tiene ninguna Comisión Asesora. El Ejecutivo ha designado -no sé con que carácter- una Comisión para que intervenga, opine, sobre las denominaciones de las calles. Integrada esa Comisión por funcionarios supongo de carrera, que es lo que le dicen a los burócratas. Nada más. No es asesora de la Comisión de Cultura.

Sr. Presidente En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Vuelve a la Comisión de Educación.

- 9 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A LLAMAR
A CONCURSO PÚBLICO LOCAL, DE IDEAS Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL SECTOR COSTERO DENOMINADO PASEO
JESÚS DE GALÍNDEZ
(expte. 1738-J-98)**

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, este expediente que ha sido consensuado en la Comisión de Turismo, se le está dando la redacción definitiva, por lo tanto solicitamos la alteración del Orden del Día para tratarlo más adelante.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de alteración al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobada la alteración al Orden del Día.

- 10 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN
INSTITUCIONAL IMPERANTE EN EL PAMI
(TIENE AGREGADO EL EXPEDIENTE 1936-U-98)
(expte. 1551-U-98)**

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para solicitar el giro de este expediente a la Comisión de Salud para su tratamiento, en un tema que creo que nos preocupa a todos y es bueno encontrar una expresión por parte de este Honorable Concejo respecto a la situación de los jubilados.

Sr. Presidente: Señor concejal, el giro a la Comisión de Salud lo tiene desde el 2 de julio del corriente año. Es cuestión que la Comisión de Salud lo trate. En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Vuelve a la Comisión de Salud.

-Siendo las 10:42 ingresa la concejal Vismara.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11 -

**APROBANDO EL “REGLAMENTO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS,
TÉRMICAS Y DE INFLAMABLES EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON”
(expte. 1303-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL
12.154 DE SEGURIDAD PÚBLICA. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE PROCEDA A CONFECCIONAR
UN REGISTRO DE ENTIDADES COMUNITARIAS PARA CONSTITUIR
EL FORO VECINAL DE SEGURIDAD**

(expte. 2079-FRP-97)

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, me parece importante hacer historia de este expediente, el cual se inició en diciembre del '97 a través del concejal del Bloque del FrePaSo Martínez, que lo había pedido cuando todavía yo todavía no había asumido como concejal, era la preocupación del FrePaSo la situación de la seguridad en la Provincia, y sabíamos también del debate que se estaba dando en las Cámaras Legisladoras de la Provincia. Es importante rescatar la promulgación de la ley 12.154, donde creemos que se ha superado una serie de preconcepciones sobre el tema de la seguridad policial en la Provincia, y se ha encarado una política –creo-, como bien se la definió, una política de estado, donde no solo se han incluido conceptos científicos de la problemática sino también un elemento, me parece fundamental en el desarrollo de la política de seguridad en la Provincia, el cual es, la participación de las instituciones intermedias, la participación de los vecinos, en el aporte, en el mejoramiento de política de seguridad, particularmente en nuestra ciudad. Por eso señor Presidente, creemos que es más que importante que la ciudad de Mar del Plata adhiera a esta ley, y el Ejecutivo convoque al registro de instituciones, para conformar los foros vecinales, y de esa forma dar cumplimiento a esta ley que como he definido recién, responde a una política de estado, tan necesaria para otros temas. Muchas gracias.

-Siendo las 10:45 se retira el concejal Worschitz

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, adhiriendo a los conceptos vertidos por el concejal Galarreta desde el Bloque Justicialista, no obstante lo cual nosotros vamos a solicitar una modificación en esta Ordenanza, en la forma del artículo 1º, cuyo texto dice: “La Municipalidad de General Pueyrredon se adhiere a la Ley Provincial 12.154 de Seguridad Pública”. Nosotros creemos que la redacción correcta debiera ser: “Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial de Seguridad Pública N° 12.154, en todo lo atinente a lo regulado por el artículo 3º, Capítulo I, II y III, y por el artículo 4º de la citada norma legal”. Esto es así porque precisamente esos artículos de la ley son los que hablan -el título 3º- de la participación comunitaria, que es lo que tiene que ver con el municipio y el título 4º del Defensor Municipal de Seguridad, pensamos que sería más justo adherir a las partes pertinentes al Municipio, que debe dar cumplimiento el municipio específicamente y no a toda la ley en general.

Sr. Presidente: Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Señor Presidente, consta en el expediente una copia de la ley y nos gustaría realmente si los títulos que ha mencionado el concejal Gauna son exclusivamente los que tienen relación con la participación municipal en la ley de seguridad.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, sería Título 3º, Capítulo I, II y III y el Título 4º.

Sr. Presidente: Sí, esos capítulos del Título 3º tienen que ver con el Municipio, señor concejal. Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: En ese sentido nosotros adherimos al texto planteado por el Bloque Justicialista, además el Departamento Ejecutivo está trabajando en cuanto a la convocatoria de los Consejos Vecinales, que es la primera etapa que establece la Ley de Seguridad de la Provincia, para en definitiva a través de la constitución de estos Consejos Vecinales, poder dar forma definitiva a lo que es el Foro Comunitario, que entendemos que es la innovación más importante que esta ley de seguridad trae con respecto a las leyes anteriores.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Para revisar la redacción del proyecto de Comunicación, señor Presidente. Donde dice: “Entidades comunitarias, no gubernamentales para constituir el Foro Vecinal de Seguridad”, creo que tendría que expresar: “Entidades comunitarias no-gubernamentales para constituir los Foros Vecinales de Seguridad”.

Sr. Presidente: Hay una moción del concejal Gauna. No sé si el Bloque del FrePaSo adhiere a la propuesta del concejal Gauna. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza, con la modificación planteada por el concejal Gauna, que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración, el proyecto de Comunicación, con la modificación planteada por el concejal Galarreta, que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL ENTE DE CULTURA, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA COOPERATIVA DE TRABAJO Y ENSEÑANZA ARGO NAVIS LTDA
(expte. 1318-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nuestra bancada solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: Así se tomará nota. En consideración, proyecto de Ordenanza de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque de Acción Marplatense. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para dejar constancia, señor Presidente, que esta bancada no comparte su criterio de recuento de la unanimidad.

Sr. Presidente: Si cada vez que no seguimos lo que dice la mayoría vamos a dejar constancia... Ya se dejó constancia en su oportunidad, creo que todos sabemos que usted no comparte los criterios de la mayoría. Tiene la palabra.

Sr. Pulti: Lo que ocurre, señor Presidentes, es que creo que es un criterio absolutamente amañado e inconveniente, por eso me siento en la obligación de dejar constancia.

Sr. Presidente: Yo puedo ser inconveniente pero no amañado, señor concejal. Le pido por favor que esto lo discuta en la Comisión de Legislación, que está el nuevo Reglamento Interno del Concejo en tratamiento. Tiene la palabra concejal.

Sr. Pulti: Ha sido discutido y hay un consenso unánime en que usted no tiene razón, señor Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, mientras yo sea el Presidente va a seguir siendo esta la forma de contar los votos.

Sr. Pulti: No le envidio el criterio democrático, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias por votarme siempre en la Presidencia, señor concejal.

- 14 -

**ADHIRIENDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA PARA EL CASO DE AUTOMOTORES ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA
(expte. 1713-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**PROHIBIENDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON, LA ELABORACIÓN, VENTA Y EXPENDIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA VÍA PÚBLICA
(expte. 1754-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente revisando esta Ordenanza, entendemos que la redacción nos deja margen para muchas dudas, como por ejemplo, quedaría derogada por el artículo 2º de la misma la Ordenanza 11.919, que es expendio de los puestos de frutas que hemos aprobado recientemente, y tal vez quede derogada alguna otra por la redacción que se le ha dado. Es en ese sentido señor Presidente que voy a pedir la vuelta a Comisión para revisar debidamente la norma.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobada. Vuelve a la Comisión de Salud. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, creo que sería más justo que volviera a la Comisión de Legislación para revisar las normas.

Sr. Presidente: Si no hay inconveniente, vuelve a la Comisión de Legislación.

- 16 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA ELECTROQUÍMICA "DEM S.R.L." A ANEXAR EL USO "ELABORACIÓN DE AGUA LAVANDINA, DETERGENTE, Y OTROS", EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE LOS INMIGRANTES N° 463

(expte. 1765-D-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA TERESA BIANCHI DE FUENTES
A AFECTAR CON LOS USOS “FERRETERÍA – PINTURERÍA”
EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE 10.161
(expte. 1766-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 10:54 reingresa el concejal Worschitz

- 18 -

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CELEBRAR
UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1789-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Señor Presidente, este expediente 1789, en la Comisión de Hacienda –que fue la última que se trató- hice una presentación modificando el texto de dicha Ordenanza, en donde quedamos con los distintos bloques que se iba a presentar en esta sesión, por lo tanto le acerco el texto.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al artículo modificado.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo del Partido de General Pueyrredon a celebrar un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, adhiriendo al sistema de residencias para profesionales de la salud en la especialidad de medicina general y cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I. Artículo 2º: Comuníquese, etc..”

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Señor Presidente, este convenio que pide el Departamento Ejecutivo la autorización de este Honorable Concejo Deliberante, por los usos y las costumbres, no se puede discutir lo que hace a su articulado, sino que solamente debemos conversar si lo aprobamos o si no lo aprobamos. Yo he tratado de conseguir disipar alguna duda y no lo he conseguido, preguntándole a la gente que tendría que haberme disipado esas dudas. Pero en función de la importancia que tiene este convenio entre el Municipio y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, es que solicitamos la aprobación de este convenio. Quisiera sin embargo expresar mi inquietud acerca de la demora que ha tenido este expediente en finalizar su trámite burocrático dentro de los distintos estamentos del Municipio de General Pueyrredon hasta la llegada a tratarse en sesión en el día de hoy. Porque este expediente se inicia a través del Jefe de Docencia de Investigación del Hospital Interzonal de Agudos -“Oscar Allende”- el doctor Jorge Dictsch, un prestigioso profesional de nuestra ciudad, en el cual él se dirige a la Municipalidad de General Pueyrredon, solicitando la concreción, la formalización, de la actividad de los residentes en medicina general en los distintos centros sanitarios de este municipio. A través de este frondoso expediente – como le digo-, incluso a través de dictámenes u opiniones de distintos funcionarios que han cesado de su actividad en la Municipalidad, se llega entonces a la instancia del día de hoy, en la cual se solicita la convalidación de este convenio entre Municipio y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Ya hace muchos años, señor Presidente, el 14 de agosto de 1986, el que habla tuvo la suerte de ser miembro informante de todas las Comisiones que trataron el proyecto de Carrera Profesional Hospitalaria en la provincia de Buenos Aires, en la cual por primera vez en ese proyecto se incluían las residencias dentro de un texto de ley, tratado en un gobierno constitucional. A partir de entonces los residentes en la provincia de Buenos Aires han tenido un ámbito en el cual desarrollar su trabajo de post-grado, de aprendizaje –por así decirlo- en todos los establecimientos hospitalarios provinciales y en aquellos establecimientos sanitarios de municipios que hayan firmado convenios con ese Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Vuelvo a repetir, para no extenderme en las consideraciones que pudiera en lo particular tener algún tipo de consideración, no unánime en lo que hace a este articulado –repito-, es que solicito de este Honorable Concejo Deliberante, que se apruebe este convenio con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

- 19 -

**ENCOMENDANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCLUIR EN
LA ORDENANZA DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIONES,
EN LA SECCIÓN “LETREROS AL FRENTE DE LAS OBRAS”, LA
OBLIGATORIEDAD DE CONTENER EL NOMBRE DE
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO Y EL NOMBRE
DEL PROFESIONAL DE SEGURIDAD RESPONSABLE
DE LA OBRA
(expte. 1873-J-98)**

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, aprovechando la presencia de los trabajadores de la construcción con la comisión directiva de la organización sindical que los representa, voy a solicitar la alteración al Orden del Día y se trate a continuación el expediente 1873-J-98.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de alteración al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Gracias señor Presidente. Indudablemente tanto en la Argentina, como en la ciudad de Mar del Plata a partir de una verdadera posibilidad que se ha dado para que la industria de la construcción pueda ser el motor que impulsa los esquemas de productividad en nuestro país, hemos tenido como alternativa en muchísimos casos que la variable de este crecimiento ha sido el incumplimiento de distintas normativas que tienen que ver con los derechos consagrados dentro de la seguridad social. Dentro de esta situación lamentablemente hemos visto que el incumplimiento de toda esta normativa ha sido una constante en el sector que más se ha enriquecido, precisamente los empresarios que tienen este rubro como principal giro de sus negocios. Lamentablemente este nivel de incumplimientos por distintas circunstancias los organismos de control y de poder de policía natural, que son los organismos públicos provinciales y nacionales no han estado a la orden del día, es por eso que desde este bloque hemos receptado esta inquietud planteada por los obreros de la construcción, es decir en primer término proyectando algo que está en funcionamiento que es un convenio de cooperación entre la Municipalidad a través de la Secretaría de Obras y Servicios y Medio Ambiente, con precisamente la organización, a los efectos de que en forma conjunta se proceda a los distintos controles de obra que significa no solamente la verificación de la legitimidad de cada una de las obras que se inician, sino también el cumplimiento de las distintas exigencias. Pero en el tema de los riesgos de trabajo merecen un capítulo aparte porque lamentablemente hemos visto que este nivel de incumplimiento más allá de no estar a tono con una disposición de carácter legal, hemos visto que muchísimos ciudadanos marplatenses trabajadores de la construcción han tenido que ser hospitalizados, han tenido que ser atendidos en el sector público de salud siendo que hay un responsable en la construcción de una obra pública o privada que es quien tendría que haber hecho frente a esta contingencia que significa un accidente, una muerte o una lesión. Esta circunstancia ha motivado muchísimos hechos que hemos tenido que lamentar, que se verifican en movilizaciones como la del día de ayer frente al Congreso Nacional, donde se pide precisamente modificaciones para que esta contingencia de los trabajadores sea contemplada de mejor manera. Es por eso señor Presidente que hemos entendido que la Municipalidad puede hacer y mucho en este sentido y entendemos que modificar la sección del Reglamento de Construcciones y colocar frente a las obras de distintas naturalezas que se construyen en la ciudad, no solamente el responsable de la dirección, el arquitecto de la obra, sino colocar a que A.R.T. se encuentra adherida, como así también la responsabilidad del profesional, que es el encargado de velar por la higiene y seguridad en ese trabajo. Este proyecto ha tenido un informe positivo por parte de la Secretaría de Obras con una pequeña modificación, es decir que esto va a ser de cumplimiento inmediato en las obras públicas que sean realizadas por la Municipalidad y vamos a facultar al Departamento Ejecutivo para que gradualmente en función de la complejidad e importancia de la obra se vayan colocando esta obligatoriedad. Es por eso que entendemos que a partir de la promulgación de esta Ordenanza la Municipalidad va a poder avanzar en lo que significa contener los derechos de los ciudadanos marplatenses que tienen en la construcción su fuente de trabajo. También seguimos avanzando en este Concejo Deliberante con otras ideas que tienen que ver con los derechos de los trabajadores como es la inclusión en aquellas prestaciones de particulares que incumplen con los derechos y las contribuciones en la seguridad social que signifiquen la rescisión de distintas concesiones que la Municipalidad va a hacer, es por eso señor Presidente, que pedimos el acompañamiento unánime de este proyecto que entendemos sin lugar a dudas es el primero de este género en nuestra ciudad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, para expresar la voluntad política de este bloque de acompañar este proyecto. Creo que es bueno que estén identificadas las responsabilidades y el cumplimiento de las obligaciones laborales de todas las empresas que trabajan en nuestra ciudad y que contratan personal en relación de dependencia, en este caso dentro del área de la construcción, pero creemos también y esto no está ya en manos nuestras que la misma Ley de accidentes de trabajo contiene una serie de falencias, o por lo menos restricciones en cuanto a asegurar totalmente el cubrimiento de todos los accidentes de trabajo en el ramo de la construcción y en otros ramos. En este sentido deseaba realmente y está en tratamiento en la Cámara de Diputados el perfeccionamiento o el mejoramiento de esta Ley de Trabajo que realmente no ha cumplido totalmente con los objetivos de cuando fue aprobada.

Sr. Presidente: Concejales García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, si nosotros vemos el proceso que vivió este país en los últimos años encontramos que hay un proceso de concentración económica, de exclusión social, de pérdida de derechos sociales, hay una situación de hecho y de derecho lamentablemente de precarización laboral, hay altos niveles de desocupación, hay relajamiento en las instituciones que debieran ejercer el control y hay sobre todo falta de responsabilidad de aquellos que hacen del lucro una filosofía de vida aún por encima de la vida y la seguridad de las personas y de los trabajadores. En este contexto triste y lamentable que le ha costado la vida en el país a muchos trabajadores de la UOCRA y de otros gremios vinculados a la seguridad industrial, nosotros entendemos que esto es un paso posible en el Municipio de General Pueyrredon, pero es solamente un paso. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Concejales Anastasia, tiene la palabra.

Sr. Anastasia: Señor Presidente, nuestro bloque va a adherir a este proyecto, concientes que contribuimos a atacar un flagelo que son también el control los accidentes que se están produciendo a diario. Por más que haya una indemnización pactada o que prevea la Ley, la vida de un trabajador de la construcción no tiene precio, no se arregla con una indemnización, por eso este bloque apoya esta Ordenanza y va a pregonar todas las otras Ordenanzas que contribuyan a terminar con esta situación y sobre todo a crear conciencia, tanto en los empleadores, como en los empleados, de las medidas de seguridad necesarias e imprescindibles que deben tener en toda obra. No solo los accidentes, sino también todo lo que hace a la seguridad social y a los derechos legítimos de quien diariamente con su esfuerzo contribuye en esta industria que por pertenecer también a ella me siento orgulloso, que significa industria de industrias y que contribuye a terminar con la desocupación y a mejorar nuestro futuro, por todo eso adherimos con toda energía a este proyecto.

Sr. Presidente: Antes de ponerlo en votación y a los efectos de salvar un error formal para que no invalide en el futuro esta Ordenanza, dado que no ha sido tratada por la Comisión de Legislación, pese a que tenía giro, vamos a tratarlo como un expediente sobre tablas. Solicito entonces la votación de la incorporación al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos, aprobado. Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente, aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos en la barra.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 20 -

AUTORIZANDO A OSSE MAR DEL PLATA A DAR DE BAJA VARIOS VEHÍCULOS DE SU PATRIMONIO (expte. 1795-D-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

DESAFECTANDO DEL DISTRITO RESERVA URBANA EL PREDIO UBICADO EN CARLOS GARDEL ESQUINA VÉRTIZ, Y AFECTÁNDOLO COMO DISTRITO DE USO ESPECÍFICO (UE) (expte. 1810-D-98)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:11 se retiran los concejales Galarreta, Sancisi y de la Reta.

- 22 -

CONVALIDANDO EL ACTA DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO SUSCRIPTA POR EL D. E. CON LA COMUNA DE PORTO RECANATI, REPÚBLICA DE ITALIA (expte. 1811-D-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 9973
(expte. 1859-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Solicito al miembro informante que explique este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Estos espacios que se han aprobado para los taxis es por un pedido que hizo la Cámara, lleva en sí la autorización de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, que lo revisó y realizó los informes que al ser favorable la Comisión de Transporte lo aprobó. En la avenida Jacinto Peralta Ramos, entre las calles Arana, Gori y Saler se ha establecido una longitud de veinte metros y una capacidad para cuatro coches, como bien sabemos cada unidad de auto está establecida en los cinco metros, esa es la razón de los veinte metros. Quisiera saber si con esto le contesto al concejal García Conde.

Sr. García Conde: Sí, muchas gracias.

Sr. Presidente: Igual le recuerdo que esto fue votado por unanimidad en la Comisión de Transporte y de Legislación y en ambas comisiones participó el concejal Galarreta. En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "MULTICANAL S.A." A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "T.V. EN CIRCUITO CERRADO, OFICINAS
TÉCNICAS, TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SEÑAL",
UN MACIZO DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1861-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, aprobado, artículo 6º, aprobado, artículo 7º, aprobado, artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:15 reingresan los concejales de la Reta y Salas

- 25 -

**CREANDO LA ORDENANZA GENERAL DE CEMENTERIOS
QUE TENDRÁ VIGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DEL
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1862-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, para solicitar que este expediente vuelva a la Comisión de Obras, ya que el mismo es una Ordenanza General de Cementerios que regula no solamente los cementerios públicos, sino también los privados. Involucra requisitos que están contemplados o deberían estar contemplados en el Reglamento General de Construcciones. Hace apreciaciones sobre el Código de Ordenamiento Territorial, alturas máximas, apreciaciones sobre los factores de ocupación del suelo y del terreno, habla sobre estacionamiento sin especificar siquiera las medidas mínimas autorizadas ya por reglamento, por lo tanto considero que este expediente y sin avanzar sobre la necesidad de crear una Ordenanza General que abarque la temática de los cementerios debe ser tratado también en la Comisión de Obras Públicas y por lo tanto pido su pase a esta Comisión.

Sr. Presidente: Señor concejal, este expediente ha sido tratado por las dos Comisiones a las cuales este Concejo le ha dado giro y ha sido aprobado por ambas Comisiones. Si se determina un giro, lo votaremos pero no va a alterar lo dictaminado por las Comisiones que ya lo han tratado. Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

Sra. Tomás Luzzi: Para hacer una aclaración, como esto ya viene de una Ordenanza anterior, lo que se refiere a obras ya estaba en la Ordenanza anterior.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Entendiendo lo que dice el concejal Tomás Luzzi, si viene de una Ordenanza anterior, ¿por qué se toman como artículos nuevos y no se plantean que son modificatorias o se modifican aquellos artículos que deberían ser modificados?. Solicito por ese motivo que sea girado a la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Concejal Tomas Luzzi, tiene la palabra.

Sra. Tomás Luzzi: Si, en la nueva Ordenanza venía con otra letra marcada el tema de las modificaciones y no era específicamente el tema obras.

Sr. Presidente: Esta Ordenanza está vigente, es una modificación de artículos de una Ordenanza General Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Pero no aclara que es una modificatoria de una Ordenanza vigente. Hay elementos que involucran a cuestiones que hacen a la Comisión de Obras y no lo hemos podido ver, en lo personal tampoco he podido ver este expediente, por lo que reitero que vuelva a la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

Sra. Tomás Luzzi: Discúlpeme, señor Presidente, si bien yo no estuve en esa reunión de Legislación, el señor Barilaro fue a explicar este proyecto de Ordenanza y estos cambios.

-Siendo las 11:20 reingresa el concejal Galarreta.

Sr. Presidente: Vamos a poner en consideración la moción de dar giro a este expediente a la Comisión de Obras Públicas. Sírvanse marcar sus votos, aprobado. No fue anteriormente porque los artículos que se iban a modificar no hacían relación a la cuestión de obras.

- 26 -

**AUTORIZANDO A OSSE MAR DEL PLATA A LA PERCEPCIÓN DE LOS
IMPORTES EN CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS DE
LAS OBRAS ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LA
LOCALIDAD DE CHAPADMALAL Y LOS BARRIOS
GENERAL BELGRANO Y LAS AMÉRICAS
(expte. 1867-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ERNESTO FABIÁN SALINAS, A
AFECTAR CON EL USO “COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO
DE AUTOMOTORES” EL LOCAL UBICADO EN
AVENIDA COLÓN 6365
(expte. 1882-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ESTHER HAYDEE CARREÑO A
AFECTAR CON LOS USOS “DESPENSA – FIAMBRERÍA”, EL
INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RICARDO PALMA 1575
(expte. 1883-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA TERESA DE JESÚS CENTURIÓN
DE FERNÁNDEZ, A AFECTAR CON LOS USOS “DESPENSA,
FIAMBRERÍA, POLIRRUBRO”, EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE
REMOLCADOR GUARANÍ 411
(expte. 1887-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

AUTORIZANDO A LAS SEÑORAS MARÍA LUPASAKIS Y BASILIA LUPASAKIS A ANEXAR LOS USOS “VENTA MAYORISTA Y FRACCIONAMIENTO DE FRUTAS DESECADAS, Y OTROS”, EN EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE OLAZABAL 1765 (expte. 1888-D-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

AUTORIZANDO A LA SEÑORA LUISA SAAVEDRA BRUN A AMPLIAR EL INMUEBLE UBICADO EN 11 DE SETIEMBRE 4379 (expte. 1889-D-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

AUTORIZANDO A LA SEÑORA ROXANA PATRICIA LEONARDI A AFECTAR CON LOS USOS “VENTA DE EQUIPOS G.N.C. COMPLETOS, Y OTROS” EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA EDISON 1779 (expte. 1895-D-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 163 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARARON VISITANTES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, A LOS COMANDANTES DE LAS NAVES INTEGRANTES DE LA FUERZA COMBINADA ARGENTINO BRASILEÑA “FRATERO XVIII” (expte. 1920-J-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

AUTORIZANDO AL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO DE MAR DEL PLATA A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA DE VERANO, FIESTA NACIONAL DEL MAR Y DEL PREMIO ESTRELLA DE MAR (expte. 1959-D-98)

Sr. Presidente: Concejel Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, en función de que en la Comisión de Hacienda promovimos un cambio, el de hacer un llamado a licitación para tres temporadas y no para dos, más una como proponía el pliego original es que se han hecho una serie de modificaciones en cuanto a la numeración de los artículos y si no me equivoco usted tiene el texto modificado.

Sr. Presidente: Sí, el texto consta en el expediente y supongo que hay acuerdo unánime sobre este tema. En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 11:25 asume la Secretaría la señora Claudia Pérez.

- 35 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA “INTEGRACIÓN TURÍSTICA

**HOTELERA S.A." LA COLOCACIÓN DE MÁSTILES EN
EL CANTERO CENTRAL DE AVENIDA JUAN JOSÉ PASO,
ENTRE AVENIDA ALEM Y BERNARDO DE IRIGOYEN
(nota 407-I-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR VICENTE DI SCALA, A ANEXAR
AL USO PERMITIDO EL DE "VENTA DE PLANTAS, FLORES,
MACETAS Y ARTESANÍAS"
(nota 658-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Para solicitar al Cuerpo permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del concejal Argüeso: aprobada. Proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de este concejal y la abstención del concejal Argüeso.

- 37 -

**EXIMIENDO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
HOSPITAL MAR DEL PLATA DE EFECTUAR EL DEPÓSITO
DEL 5% PARA LA RIFA ORGANIZADA POR LA ENTIDAD**

(expte. 711-A-98)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO AL CLUB ATLÉTICO BANFIELD
A UTILIZAR EL AUDITORIUM DE LA PLAZA ITALIA, CON MOTIVO DE LA
REALIZACIÓN DE LA "VIII FIESTA DE MAR DEL PLATA" 2) RESOLUCIÓN:
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA "VIII FIESTA DE MAR
DEL PLATA" QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL 5 Y EL 14 DE
FEBRERO DE 1999 EN CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD
(nota 764-C-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado, artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL "CERTAMEN PROVINCIAL
DE TANGOS INÉDITOS ENRIQUE SANTOS DISCÉPOLO", ORGANIZADO
POR EL TEATRO AUDITÓRIUM DE MAR DEL PLATA
(expte. 767-T-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 40 -

**DECLARANDO DE SU INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA
"V OLIMPIADA INFORMÁTICA NACIONAL", ORGANIZADA
POR EL INSTITUTO ARGENTINO DE COMPUTACIÓN
(expte. 1880-U-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y
NAVEGACIÓN DE LANCHAS PESQUERAS ANTIGUAS, PROPULSADO
POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO BALLESTERO
(nota 580-B-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 42 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS
NOTAS Y EXPEDIENTES
(expte. 1866-A-96, y otros)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, estamos archivando una respuesta respecto al 44º aniversario de la conmemoración del 1º Festival Internacional de Cine y me parece oportuno decir que se colocó una placa en el Teatro Auditórium, que se llevó a cabo un acto y me parece oportuno también decirlo hoy que se inaugura por la noche el Festival Internacional de Cine luego de controvertidos episodios donde lo que estaba en crisis era la industria del cine, esto no estaba vinculado al Festival en sí. Entendemos que el Festival de Cine le da a la ciudad de Mar del Plata una promoción internacional de carácter inigualable, le da a la ciudad de Mar del Plata un ingreso y un flujo de dinero que anticipa la temporada y le da la posibilidad desde el punto de vista cultural que 130.000 personas durante 10 días vean cine que no está en los circuitos comerciales, cine de los lugares más remotos del mundo a un precio realmente accesible. En este sentido este Cuerpo se ha manifestado varias veces, ha participado, ha generado Ordenanzas de apoyo al Festival y aprovecho para recordarles que hoy 20,30 a algunos les llegó la invitación a otros no, están todos los miembros de este Cuerpo invitados a la inauguración y el próximo miércoles la Comisión Pro Festival de Cine gracias a la autorización dada por la Presidencia de este Cuerpo va a tener a una personalidad como Juan José Saher a las 11:30 en un encuentro con todos aquellos que quieran compartir una charla muy profunda entre literatura y cine. Merced a una gestión del Ejecutivo Municipal, también estamos invitados a una cena el día sábado, cuya invitación llegará por protocolo.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, creo que parte de lo que ha señalado el concejal García Conde no puede ser señalado como un hecho superficial. El Festival de Cine de Mar del Plata ha tenido de parte de un sector de la industria del cine un boicot concreto e institucionalizado por distintas organizaciones. Desde el justicialismo propiciamos un proyecto de Resolución repudiando a todos aquellos sectores que se benefician no solamente con el Festival sino también con todo el espectáculo que en la temporada se brinda donde el apoyo de la ciudad de Mar del Plata ha estado siempre presente y entendemos que nuestra ciudad no se merece algo así, más allá de los funcionarios que circunstancialmente estén al frente de esas organizaciones.

Sr. Presidente: Bien, señores concejales, tenemos quórum para la realización de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Sírvanse marcar sus votos para el cuarto intermedio a estos efectos: aprobado.

-Siendo las 11:35 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:48 se reanuda la sesión, registrándose el reingreso de la concejal Sancisi y la ausencia del concejal Martínez. Reassume la Secretaría el doctor Pezzi.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 161/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DESIGNA AL CONCEJAL
KATZ JORA PARA INTEGRAR COMISION PARA EL
CONCURSO DE IDEAS DEL COMPLEJO
PUNTA MOGOTES
(expte. 1912-P-98)**

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, nos interesaría conocer la integración de esta Comisión.

Sr. Presidente: No la tenemos, señor concejal. Solamente le podemos decir que el Subsecretario de Obras nos manifestó la participación de un integrante de este Cuerpo para integrar esa Comisión pero ésta todavía no está formalmente constituida aunque de hecho está trabajando. Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, tengo entendido que hay dos representantes de la Provincia y dos de la Municipalidad: el Subsecretario de Obras y el concejal Katz por la Municipalidad y los dos administradores provinciales y está funcionando.

Sr. Presidente: Está funcionando, falta que acerquemos el Decreto para que se constituya formalmente. Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 169/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DESIGNO AL CONCEJAL
JAVIER DE LA RETA PARA CONCURRIR A LA MISIÓN
OFICIAL Y COMERCIAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN
LA HABANA (CUBA)
(expte. 1954-P-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sirvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría con la abstención del concejal de la Reta.

- 45 -

**AUTORIZANDO A LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. A REALIZAR
GESTIONES PARA QUE DICHO CUERPO SE INTEGRE COMO
MIEMBRO FUNDADOR DEL PARLAMENTO DE
LEGISLADORES METROPOLITANOS
(nota 760-P-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sirvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, tiene una pequeña modificación en la fecha en virtud de que fue prorrogado al mes de febrero, no tenemos confirmación pero lo vamos a modificar, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 46 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. LA INSTALACIÓN DE TRES
LUMINARIAS EN LA CALLE MATEOTTI ENTRE
ORTIZ DE ZÁRATE Y HERNANDARIAS
(expte. 1427-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sirvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE INFORME ACERCA DE LOS
FUNDAMENTOS POR LOS QUE SE CONVOCÓ A UNA
CONSULTA POPULAR
(expte. 1642-CJA-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sirvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE TRABAJOS DE
CONSTRUCCIÓN EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR
LAS CALLES H. YRIGOYEN, BELGRANO Y DIAGONAL
PUEYRREDON
(expte. 1727-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sirvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:52 se retira el concejal Galarreta.

- 49 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE UN ESTUDIO
DEL TRÁNSIDO QUE EVALÚE LOS FLUJOS VEHICULARES
DE DIVERSAS ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1776-FRP-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORMES CON RESPECTO A LOS
ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS “TINTORERÍAS
ECOLÓGICAS” O “TINTORERÍAS RÁPIDAS”
(expte. 1821-FRP-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D. E. SE DIRIJA A LA UNMdP Y AL COLEGIO
DE ARQUITECTOS PARA QUE APORTE IDEAS SOBRE LA
CONSTRUCCIÓN DE CRUCES PEATONALES Y/O
VEHICULARES, AÉREOS O SUBTERRÁNEOS
(expte. 1825-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE INFORME EL NÚMERO DE
PRESENTACIONES PÚBLICAS PROGRAMADAS POR
PARTE DE LOS ORGANISMOS ARTÍSTICOS
MUNICIPALES
(expte. 1827-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INVITE AL H.C.D.
A PARTICIPAR DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS
DE LA RED DE MERCOCIUDADES
(expte. 1847-V-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Quedando solamente dos expedientes para tratar, esta Presidencia mociona el pase a un cuarto intermedio para acordar los expedientes a ser tratados sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:57 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 13:20 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Worschitz, de la Reta, Salas y Argüeso. Reingresa el concejal Galarreta.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI EXISTE DENUNCIA
REFERIDA A AGENTE MUNICIPAL CON CARGO DE
AYUDANTE DE VETERINARIO
(expte. 1853-J-98)**

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la Sesión. En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 55 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**ENCOMENDANDO AL D. E. A LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO
LOCAL DE IDEAS Y ORDENAMIENTO URBANO DEL SECTOR
COSTERO DENOMINADO “JESÚS DE GALÍNDEZ”
(expte. 1738-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. Concejal Vismara, tiene la palabra.

Sra. Vismara: Para aclarar, señor Presidente, que fue modificado el texto original ...

Sr. Presidente: Entendía yo que los concejales estaban al tanto de la modificación; lo que estamos votando es la modificación.

Sra. Vismara: Está bien.

Sr. Presidente: En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1965-D-98: Autorizando a la firma “Nuevo Rumbo” a afectar con el uso “Autoservicio” un predio en la calle Alvear. Expediente 1806-98: Declarando de interés la necesidad de iniciar los estudios de un plan estratégico para el desarrollo del Partido de General Pueyrredon. Expediente 1971-98: Fijando normas urbanísticas a la superficie conformada a partir de la intersección de las calles Alvarado, Salta, Castelli, Independencia. Expediente 1972-D-98: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Dirección de Vialidad Provincial. Expediente 1997-D-98: Autorizando al D.E. a suscribir convenio de donación con los propietarios de fracción de tierra que permitirá la apertura de la calle República de Cuba entre Arana y Goiri y Caraza. Expediente 2005-D-98: Convalidando el convenio-marco de colaboración institucional suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Expediente 2019-J-98: Declarando de interés municipal la participación de alumnos de la Escuela de Educación Técnica N° 3. Nota 836-NP-98: “Ya Publicidad” informa que tendrá a cargo el armado y acondicionamiento del Centro de Información del próximo Festival de Cine. Nota 852-98: Sociedad de Fomento El Martillo solicita autorización para corte de calle. Nota 753-98: Asociación de Fomento barrio Alfar solicita corte de tránsito para un circuito ciclista. Expediente 2020-J-98: Solicitando al D.E. informe si está prevista alguna reestructuración en el funcionamiento de la Casa del Niño “Dr. Ricardo Gutiérrez”.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes leídos: aprobado.

-Siendo las 13:24 reingresan los concejales Salas y Argüeso.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA “NUEVO RUMBO S. A.” A AFECTAR
CON EL USO “AUTOSERVICIO” EL INMUEBLE A CONSTRUIR
EN EL PREDIO UBICADO EN ALVEAR 2674
(expte. 1965-D-98)**

Sr. Presidente:Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Simplemente, señor Presidente, para dejar constancia de nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración entonces en general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
FIJANDO NORMAS URBANÍSTICAS AL PREDIO CONFORMADO
A PARTIR DE LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ALVARADO,
SALTA, CASTELLI Y AVENIDA INDEPENDENCIA
(expte. 1971-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: rechazada. Concejales Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Para manifestar nuestro voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Anastasia, tiene la palabra.

Sr. Anastasia: Señor Presidente, este es un proyecto de magnitud que ya había sido aprobado por la Comisión de Obras pero creo que merece también el tratamiento en la Comisión de Legislación como creo estaba previsto. Es una lástima tratarlo sobre tablas; reitero que nuestra voluntad es votarlo pero nosotros queremos el tratamiento minucioso en la Comisión de Legislación. Por eso justificamos nuestro voto negativo en este momento.

Sr. Presidente: Concejales Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, este proyecto fue tratado y aprobado por unanimidad por la Comisión de Obras; a raíz de que no hubo quórum en la Comisión de Legislación no se pudo tratar por lo que no tiene despacho. No obstante, nuestro bloque lo revisó, incluso le aportó una modificación a través de la concejales Sancisi en el único punto que nosotros veíamos dudoso, así que nuestro bloque va a votar positivamente este proyecto.

Sr. Presidente: Concejales González, tiene la palabra.

Sr. González: Señor Presidente, quiero dejar constancia que voté afirmativamente en la Comisión de Obras pero también expresé mi desagrado con la compensación urbanística que este emprendimiento de la calle Independencia ofrece a cambio de no cumplimentar exhaustivamente lo dispuesto por la ley provincial respectiva. Mi disidencia es respecto a la compensación urbanística que ofrece la empresa, no al emprendimiento en sí. Por eso es que he pedido autorización para abstenerme en el recinto.

Sr. Presidente: Concejales Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. En principio para abonar la postura del presidente del Bloque Justicialista, fundamentalmente porque la gente que está llevando adelante el emprendimiento ayer nos decía que debido a la crisis financiera había urgencia de aprobar este expediente. Usted sabrá, señor Presidente, que la gente que va a realizar la inversión ha pedido un crédito internacional y dada la crisis decían que necesitan celeridad en el tratamiento del tema. Este es un nuevo argumento, más allá de que -como expresaba el concejal Gauna- ayer tuvimos algunas observaciones para hacer al expediente, y es uno de los argumentos por los cuales este expediente se está votando sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejales Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, ampliando brevemente lo dicho por mi compañero de bancada, nosotros estamos convencidos de la conveniencia del proyecto para la ciudad y de lo importante que es que esta inversión se radique en Mar del Plata. Hacemos una objeción de forma; no nos parece adecuado que se le dé despacho sobre tablas. De manera que si el Cuerpo nos lo permite, no querríamos votar negativamente este proyecto con el que estamos de acuerdo y objetamos solamente una cuestión formal. Solicitamos al Concejo permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, entre las compensaciones sugiero que por intermedio del Ejecutivo se le solicite a la empresa que va a realizar esta inversión (más allá que me hubiera gustado tener más tiempo para estudiar el tema) la instalación de un semáforo en Avellaneda e Independencia porque obviamente acá va a haber un aumento del tránsito vehicular y el único pasaje que hay en la zona de este a oeste está en la calle Castelli que se va a ver muy taponado. Por lo tanto pido que se agregue la solicitud de instalación de un semáforo en Avellaneda e Independencia.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejales García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, entiendo la importancia que tiene este proyecto, tal como han dicho los concejales preopinantes, considerando las palabras del concejal González respecto a la falta de justicia que tendría o no esta compensación por ocupar pulmón de manzana, escuchando las consideraciones del concejal Rodríguez Facal respecto a que es cierto que va a haber un importante impacto de tránsito vehicular sobre el barrio cuyo impacto no está medido y desconociendo -porque no sé ni quiénes son los empresarios que hacen la inversión- si tienen urgencias o no por créditos nacionales o internacionales, entiendo que un emprendimiento de esta envergadura resulta inadecuado aprobarlo sobre tablas solamente con la aprobación de la Comisión de Obras. El concejal Martínez estuvo presente en dicha Comisión y nos transmitió que desde el punto de vista de la obra no había inconveniente. Tenemos nosotros voluntad en sacarlo una vez que

lo hayamos podido estudiar en las otras Comisiones y en ese sentido quisiéramos insistir en la vuelta a Comisión y si no anticipar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Ya se votó la vuelta a Comisión y ya tomamos constancia del voto negativo del Bloque del Fre.Pa.So. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular, concejal Sancisi.

Sra. Sancisi: Señor Presidente, consta en el expediente un agregado a uno de los artículos que como no tengo el texto ...

Sr. Presidente: Es en el artículo 3°. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, en el punto 3.2.Etapa 1 por Secretaría se va a leer el párrafo.

Sr. Secretario: (Lee) “La Etapa 1 deberá estar cumplimentada como instancia previa y necesaria para gestionar la aprobación de planos y permiso de construcción e iniciar las obras”.

Sr. Presidente: Artículo 3° en particular entonces: aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, aprobado; artículo 8°, aprobado; artículo 9°, aprobado; artículo 10°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Con el voto negativo del Bloque del FrePaSo y la abstención del Bloque de Acción Marplatense y del concejal González.

- 58 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO
EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA LURO Y LA
CALLE BRASIL
(expte. 1902-AM-98)**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto de Comunicación.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo para el tránsito, en la intersección de la avenida Pedro Luro y la calle Brasil (ex 206). Artículo 2°: Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA NECESIDAD DE INICIAR
LOS ESTUDIOS DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL
DESARROLLO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1806-C-98)**

Sr. Presidente: Concejal Dupont, tiene la palabra.

Sr. Dupont: Voy a adelantar mi voto positivo, pero quiero dejar sentado que este proyecto para mi entender no implica que no haya un plan estratégico que el Ejecutivo no lo tenga. Yo creo que en un plan estratégico tenemos no solo la proclamación sino también los hechos, y con las obras que se están haciendo en Mar del Plata y de la envergadura que están tomando las avenidas que circundan a esta ciudad, yo creo que es parte de un plan estratégico, y que en el futuro no me cabe duda que todos nos vamos a sumar a este plan orientado por el Departamento Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Comparto sus fundamentos, señor concejal. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, para acompañar. No coincido totalmente con la opinión del concejal Fernando Dupont, porque creo que la planificación estratégica merece la mayor participación en el diseño de sus ejes, y no creemos que solo un sector tenga que definir la totalidad del futuro de una ciudad. No así, seguiremos buscando los consensos en la Comisión de Promoción y Desarrollo, como lo hemos acordado con los otros bloques y pedimos que aprobada la Resolución, vuelvan los expedientes que acompañan en este momento este expediente a las distintas Comisiones.

Sr. Presidente:Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto de Resolución precisamente por la consideración que hacemos en términos inversos al concejal Dupont, porque creemos que no hay un plan estratégico en General Pueyrredon, creemos muy conveniente que se haga y consideramos imprescindible que se articulen esfuerzos además de manifestar la necesidad de que existan.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR
DIVERSOS CONVENIOS CON LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1972-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:42 se retiran los concejales Anastasia, Argüeso y García Conde.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A
SUSCRIBIR UN CONVENIO POR EL CUAL DIVERSAS PERSONAS
DONAN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD UNA FRACCIÓN
DE TIERRA QUE PERMITIRÁ LA APERTURA DE LA CALLE
REPÚBLICA DE CUBA ENTRE ARANA Y GOIRI Y CARAZA
(expte. 1997-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 2005-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE
ALUMNOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3
(expte. 2019-J-98)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Es con mucho orgulloso que quiero señalar el logro, no casual de alumnos de una Escuela Técnica, escuelas pertenecientes al lamentablemente desaparecido CONET, que fuera creado por el general Perón, y justicia histórica es decirlo, desarrollado e impulsado por el Presidente Frondizi, que han logrado la elaboración de un proyecto, que no tiene antecedentes en Sudamérica, que es la construcción de un auto con energía solar y que gracias a la contribución de las Empresas Salvat, Alfajores Havanna y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, van a estar presentes con ese proyecto en un concurso anual que se realiza en la ciudad de Melbourne, Australia. Evidentemente la educación técnica argentina, originada con Otto Krause y seguida posteriormente con mucho impulso, hasta que apareció lamentablemente la mano de obra desocupada de Felipillo González en nuestro país, que llevó a la destrucción y desaparición del CONET, sigue dando sus frutos y sigue significando logros para la República Argentina. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A "YA PUBLICIDAD" A INSTALAR STAND DE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL XIV FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE**

(nota 836-D-98)

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Solicito permiso para abstenerme, señor Presidente, dado que a la empresa que se le encomienda la tarea está formada por gente que tiene una relación profesional con Acción Marplatense. Es la agencia de publicidad que le hace la campaña a Acción Marplatense y en consecuencia no nos parece conveniente votar un proyecto que le autoriza la instalación de un stand.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Pulti: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal Pulti.

- 65 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI ESTÁ PREVISTA ALGUNA REESTRUCTURACIÓN
EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NIÑO "DOCTOR RICARDO GUTIERREZ"
(expte. 2020-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO
EL MARTILLO A PROCEDER AL CORTE DEL TRÁNSITO
VEHICULAR EN LA CALLE NÁPOLES ENTRE
GONZÁLEZ CHÁVEZ Y CASTEX
(nota 852-A-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO
DEL BARRIO ALFAR A OCUPAR CALLES A FIN DE LLEVAR
A CABO LA "IRA. EDICIÓN CICLÍSTICA DEL BARRIO ALFAR"
(nota 753-A-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 68 -

**SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO
PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para solicitar tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión de los expedientes 1767-J-98 y 1138-J-98. El expediente 1138 es el plebiscito no vinculante y el 1767 la cláusula de rescisión de licitación, concesión o contrato de obra de aquellos que tengan mora con sus obligaciones sociales.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para pedir el tratamiento con o sin despacho del expediente 1943-AM-98 relacionado con la consulta de la Facultad de Arquitectura, Ingeniería, Agrimensores, Cámaras de la Construcción y UOCRA, respecto de radicaciones o ámbitos donde sean probables alternativas de la estación ferroadmóvil.

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Señor Presidente para pedir la reconsideración del artículo 3º de la nota 852-NP-98, donde a la Sociedad de Fomento El Martillo le estamos dando la autorización para el corte de tránsito, en el apuro no hemos visto que le estamos cobrando las horas extras del personal, y pediría que ese artículo no estuviera.

Sr. Presidente: En consideración la reconsideración de la Nota 852-NP-98, sírvanse marcar sus votos: rechazada. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 13:50

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-6465: Autorizando al Departamento Ejecutivo a prorrogar hasta el 30 de abril de 1999 a los depositarios regulares de la U.T.E., los permisos otorgados cuyos vencimientos operaran el 30 de abril de 1998.- (Sumario 5)
- O-6466: Aprobando el “Reglamento para Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Térmicas y de Inflamables en el Partido de General Pueyrredón”. (Sumario 11)
- O-6467: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 12.154 de Seguridad Pública. (Sumario 12)
- O-6468: Autorizando al Ente de Cultura, en representación del Departamento Ejecutivo, a suscribir un convenio con la Cooperativa de Trabajo y Enseñanza ARGO NAVIS Ltda.- (Sumario 13)
- O-6469: Adhiriendo a la normativa establecida para el caso de automotores abandonados en la vía pública. (Sumario 14)
- O-6470: Autorizando a la firma Electroquímica Dem S.R.L. a anexar el uso “Elaboración de Agua Lavandina, Detergente, y Otros”, en el inmueble ubicado en la calle De los Inmigrantes N° 463. (Sumario 16)
- O-6471: Autorizando a la señora Teresa Bianchi de Fuentes a afectar con los usos “Ferretería – Pinturería” el predio ubicado en la calle 12 de Octubre N° 10161. (Sumario 17)
- O-6472: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 18)
- O-6473: Encomendando al Departamento Ejecutivo incluir en la Ordenanza del Reglamento General de Construcciones, en la sección “Letreros al frente de las obras”, la obligatoriedad de contener el nombre de la aseguradora de riesgos de trabajo y el nombre del profesional de seguridad responsable de la obra.- (Sumario 19)
- O-6474: Autorizando a OSSE Mar del Plata a dar de baja varios vehículos de su patrimonio. (Sumario 20)
- O-6475: Desafectando del distrito Reserva Urbana el predio ubicado en la calle Carlos Gardel esquina Vértiz, y afectándolo como distrito de Uso Específico (UE). (Sumario 21)
- O-6476: Convalidando el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripta por el Departamento Ejecutivo con la Comuna de Porto Recanati, República de Italia. (Sumario 22)
- O-6477: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza N° 9973. (Sumario 23)
- O-6478: Autorizando a la firma Multicanal S.A. a afectar con el uso de suelo “T.V. en Circuito Cerrado, Oficinas Técnicas, Transmisión y Recepción de Señal”, un macizo de nuestra ciudad. (Sumario 24)
- O-6479: Autorizando a OSSE Mar del Plata a la percepción de los importes en concepto de Contribución de Mejoras de las Obras Abastecimiento de Agua Potable, en la localidad de Chapadmalal y los barrios General Belgrano y Las Américas. (Sumario 26)
- O-6480: Autorizando al Señor Ernesto Fabián Salinas, a afectar con el uso “Comisionista y Consignatario de Automotores” el local ubicado en la avenida Colón N° 6365. (Sumario 27)
- O-6481: Autorizando a la señora Esther Haydee Carreño a afectar con los usos “Despensa – Fiambrería”, el inmueble ubicado en la calle Ricardo Palma N° 1575. (Sumario 28)
- O-6482: Autorizando a la señora Teresa de Jesús Centurión de Fernández, a afectar con los usos “Despensa, Fiambrería, Polirrubro”, el local ubicado en la calle Remolcador Guaraní N° 411. (Sumario 29)
- O-6483: Autorizando a las señoras María Lupasakis y Basilia Lupasakis a anexar los usos “Venta Mayorista y Fraccionamiento de Frutas Desecadas, y Otros”, en el local ubicado en la calle Olazabal N° 1765. (Sumario 30)
- O-6484: Autorizando a la señora Luisa Saavedra Brun a ampliar el inmueble ubicado en la calle 11 de Setiembre N° 4379. (Sumario 31)
- O-6485: Autorizando a la señora Roxana Patricia Leonardi a afectar con los usos “Venta de Equipos G.N.C. Completos, y Otros” el local ubicado en la Avenida Edison N° 1779. (Sumario 32)
- O-6486: Convalidando el Decreto N° 163 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declararon Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata, a los comandantes de las naves integrantes de la Fuerza Combinada Argentina Brasileña “Fraterno XVIII”. (Sumario 33)
- O-6487: Autorizando al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata a llamar a licitación pública para la realización de las Fiestas de Inauguración de la Temporada de Verano, Fiesta Nacional del Mar y del Premio Estrella de Mar. (Sumario 34)
- O-6488: Autorizando a la firma “Integración Turística Hotelera S.A.” la colocación de mástiles en el cantero central de la Avenida Juan José Paso, entre la Avenida Alem y la calle Bernardo de Irigoyen. (Sumario 35)
- O-6489: Autorizando al señor Vicente Di Scala, a anexar al uso permitido el de “Venta de Plantas, Flores, Macetas y Artesanías”. (Sumario 36)
- O-6490: Eximiendo a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) establecido para la rifa organizada por dicha institución. (Sumario 37)
- O-6491: Autorizando al Club Atlético Banfield a utilizar el Auditorium de la Plaza Italia, con motivo de la realización de la “VIII Fiesta de Mar del Plata”. (Sumario 38)
- O-6492: Declarando de interés municipal el "Certamen Provincial de Tangos Inéditos Enrique Santos Discépolo", organizado por el Teatro Auditorium de Mar del Plata. (Sumario 39)
- O-6495: Encomendando al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso público local, de ideas y ordenamiento urbano del sector costero denominado Paseo Jesús de Galíndez.- (Sumario 9)
- O-6496: Autorizando a la firma Nuevo Rumbo S.A. a afectar con el uso “Autoservicio” el inmueble a construir en el predio ubicado en la calle Alvear N° 2674. (Sumario 56)
- O-6497: Fijando normativa urbanística para un macizo de nuestra ciudad. (Sumario 57)

- O-6498: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir diversos convenios con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 60)
- O-6499: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio por el cual diversas personas donan a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon una fracción de tierra. (Sumario 61)
- O-6500: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración Institucional suscrito entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 62)
- O-6501: Autorizando a Ya Publicidad el armado y acondicionamiento del stand de información del Festival de Cine. (Sumario 64)
- O-6502: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento El Martillo el cierre del tránsito vehicular en la calle Nápoles entre González Chávez y Castex. (Sumario 66)
- O-6503: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Alfár a utilizar un sector de la vía pública, a fin de llevar a cabo la "Ira. Edición Ciclista del Barrio Alfár". (Sumario 67)

Resoluciones

- R-1223: Declarando de interés la realización de la "VIII Fiesta de Mar del Plata" que se llevará a cabo entre el 5 y el 14 de febrero de 1999 en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad. (Sumario 38)
- R-1224: Declarando de su interés la realización de la "V Olimpiada Informática Nacional", organizada por el Instituto Argentino de Computación. (Sumario 40)
- R-1225: Declarando de interés el proyecto de construcción y navegación de lanchas pesqueras antiguas, propulsado por el señor Carlos Alberto Ballester. (Sumario 41)
- R-1226: Declarando de Interés la necesidad de iniciar los estudios de un plan estratégico para el desarrollo del partido de General Pueyrredon. (Sumario 59)
- R-1227: Declarando de Interés Municipal la participación de alumnos de la escuela de Educación Técnica N° 3. (Sumario 63)

Decretos

- D-795: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 42)
- D-796: Convalidando el Decreto N° 161 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se designa al Concejal Víctor Daniel Katz para integrar la comisión que llevará a cabo el Concurso de Ideas para el Complejo Punta Mogotes. (Sumario 43)
- D-797: Convalidando el Decreto N° 169 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se designó al Concejal Javier Roberto de la Reta para concurrir a la Misión Oficial y Comercial que se llevará a cabo en La Habana-Cuba (Sumario 44)
- D-798: Autorizando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar las gestiones tendientes para que dicho Cuerpo, se integre como Miembro Fundador del Parlamento de Legisladores Metropolitanos. (Sumario 45)

Comunicaciones

- C-1779: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a confeccionar un registro de entidades comunitarias para constituir el Foro Vecinal de Seguridad. (Sumario 12)
- C-1780: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de tres luminarias en la calle Mateotti, entre las calles Ortiz de Zárate y Hernandarias. (Sumario 46)
- C-1781: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe acerca de los fundamentos, por el que se convocó a una consulta popular. (Sumario 47)
- C-1782: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre los trabajos de construcción que se realizan en la manzana circundada por las calles Belgrano, Hipólito Yrigoyen y la Diagonal Pueyrredon. (Sumario 48)
- C-1783: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un estudio del tránsito que evalúe los flujos vehiculares de diversas arterias de nuestra ciudad. (Sumario 49)
- C-1784: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con respecto a los establecimientos llamados "tintorerías ecológicas" o "tintorerías rápidas". (Sumario 50)
- C-1785: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la Universidad Nacional de Mar del Plata y al Colegio de Arquitectos a fin de encomendar el aporte de ideas para la construcción de cruces peatonales y/o vehiculares, aéreos o subterráneos. (Sumario 51)
- C-1786: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe el número de presentaciones públicas programadas por parte de los organismos artísticos municipales. (Sumario 52)
- C-1787: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo invite a este H. Cuerpo a participar en las distintas unidades temáticas que contempla la Red de Mercociudades. (Sumario 53)
- C-1788: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si existe denuncia referida a un agente municipal con cargo de ayudante de veterinario. (Sumario 54)
- C-1789: Solicitando al D.E. la Instalación de un semáforo en la intersección de la avenida Luro y calle Brasil. (Sumario 58)
- C-1790: Solicitando al D.E. informe si está prevista alguna reestructuración en el funcionamiento de la Casa del Niño "Doctor Ricardo Gutierrez". (Sumario 65)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 5-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6465**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1930**LETRA FRP****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a prorrogar hasta el 30 de abril de 1999 a los depositarios regulares de las Unidades Turísticas Fiscales dependientes de la Municipalidad del Partido de Gral Pueyrredon, los permisos otorgados de uso y explotación cuyo vencimiento operara el 30 de abril de 1998.

Artículo 2°.- El depositario regular deberá prestar durante la temporada 1998/1999, los servicios inherentes a la explotación de la unidad, conforme las obligaciones emergentes de los Pliegos de Bases y Condiciones y los contratos respectivos que rigieron la explotación de la unidad durante la última temporada.

Artículo 3°.- Los actuales depositarios regulares deberán manifestar por escrito su voluntad de continuar con el uso y explotación de las Unidades Fiscales, en un todo de acuerdo a las bases, condiciones y contratos correspondientes a la última temporada, dentro de los tres (3) días hábiles de notificados. La falta de manifestación de voluntad de parte de los mismos en la forma y plazos antes establecidos, facultará al Departamento Ejecutivo a proceder al llamado a Concurso de Precios para otorgar el uso y explotación de las Unidades Fiscales que resultaren disponibles, en un todo de acuerdo con la normativa a que se hace referencia en el Artículo 7° de la presente .

Artículo 4°.- A los efectos de poder acogerse a los beneficios y alcances de la presente, los depositarios regulares deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) No tener deudas por tasas municipales, servicios, multas contractuales, o provenientes de cualquier otra obligación vinculada a la explotación de la unidad fiscal respectiva.
- b) Haber dado cumplimiento a las condiciones de uso y explotación de la Unidad Fiscal durante la temporada 1997/98.
- c) Manifestar su voluntad de continuar con el uso y explotación de la Unidad Fiscal durante la temporada 1998/99.-

Artículo 5°.- Si los depositarios regulares optaren por la no prosecución del uso y explotación de las Unidades Fiscales durante la temporada 1998-99, no se afectará en modo alguno la cláusula de preferencia establecida en las Ordenanzas N° 7994, 8110 y concordantes.

Artículo 6°.- La falta de cumplimiento a las exigencias y condiciones establecidas en el Artículo 4° de la presente o la situación de disponibilidad en que se hallaren las unidades que sujetas a licitación resultaren desiertas o fracasadas, facultará al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso de precios para otorgar el uso y explotación de las Unidades Fiscales hasta el 30 de abril de 1999.-

Artículo 7°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a realizar los Llamados a Concurso de Precios para otorgar el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales que queden en situación de disponibilidad. Dichos concursos serán para la temporada 1998/99, hasta el 30 de abril de 1999.-

Artículo 8°.- Comuníquese, etc..-

-Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6466**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1303**LETRA D****AÑO** 1997**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Apruébase el "Reglamento para Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Térmicas y de Inflamables en el Partido de General Pueyrredon" que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- El Reglamento a que hace referencia el artículo anterior comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Artículo 3°.- Deróganse el Decreto-Ordenanza n° 61, las ordenanzas nros 4939 y 7296 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1303-D-97.

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6467

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1930

LETRA FRP

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley 12.154 "Ley Provincial de Seguridad Pública", en todo lo atinente a lo regulado por el Título III, Capítulos 1, 2 y 3 y Título IV de la citada norma Legal.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6468

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1318

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente de Cultura, en representación del Departamento Ejecutivo, a suscribir con la Cooperativa de Trabajo y Enseñanza ARGO NAVIS Ltda. el convenio que, como Anexo I forma parte de la presente, relacionado con la ocupación de un espacio por dicha Entidad en el Museo Municipal de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia", destinado a la instalación de un módulo de astronomía.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1318-D-98.

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6469

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1713

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon se adhiere a la normativa establecida en los artículos 1º - reglamentación del artículo 32º 2da. parte del Decreto Ley 7543/69- y 3º del Decreto Provincial nº 4510/96, a los efectos establecidos en el artículo 4º de este último, para el caso de automotores abandonados en la vía pública.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6470

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1765

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Electroquímica Dem S.R.L. a anexar el uso "Elaboración de Agua Lavandina, Detergente, Desodorante y Suavizante para Ropa", a los habilitados "Depósito y Venta por Mayor de Productos Químicos, Fraccionamiento de Artículos de Limpieza y Fábrica de Envases de Polietileno" que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle De los Inmigrantes nº 463, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección J, Manzana 41, Parcelas 12 y 15, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

2.1.- Previo a la habilitación deberá obtener el Certificado de Aptitud Ambiental (artículo 4º del Decreto Provincial nº 1741/96).

2.2.- Presentación de planos aprobados y/o visados por la Dirección de Obras Privadas de las construcciones existentes en ambas parcelas afectadas.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6471

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1766

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Teresa Bianchi de Fuentes a afectar con los usos "Ferretería - Pinturería" el predio ubicado en la calle 12 de Octubre n° 10161, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 18, Parcela 18 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

2.1.- No superar el 50% de la unidad de uso con la superficie destinada a depósito.

2.2.- No afectar la vía pública con actividades propias del uso autorizado.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6472

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1789

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, adhiriendo al Sistema de Residencias para profesionales de la salud en la especialidad de Medicina General y cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1789-D-98.

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6473

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1873

LETRA J

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modificase el punto 4.3.1. de la Sección 4.3 de la Ordenanza 6997, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"4.3.1. OBLIGACIÓN DE COLOCAR LETREROS AL FRENTE DE UNA OBRA SUS LEYENDAS.

En el frente de una obra, desde su iniciación es obligatorio la colocación de un cartel, perfecta y permanentemente visible desde la vía pública, que contenga el nombre, diploma, título, matrícula (provincial y municipal) y domicilio de los profesionales y empresas, éstas con sus respectivos representantes técnicos, que intervengan con su firma en el expediente de permiso así como los contratistas y subcontratistas conforme las normas en vigencia, como así también el nombre de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.) y el nombre y matrícula del Profesional de Seguridad e Higiene "responsable de la obra.

Además constará, en el ángulo inferior derecho el número del expediente de obra y la fecha de concesión del permiso. El borde inferior del cartel no estará ubicado a una altura mayor de 4 mts. a contar desde la vereda."

Artículo 2º .- La obligación establecida en el artículo anterior comenzará a regir para las obras públicas a partir de la promulgación de la presente . En lo referente a obras particulares, facúltase al Departamento Ejecutivo a imponer esa exigencia a las construcciones en forma gradual, comenzando por las de mayor superficie.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6474

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1795

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a proceder a dar de baja definitiva de su patrimonio, los vehículos detallados en los Anexos I, II y III de la presente.

Artículo 2º .- Autorízase al Directorio de O.S.S.E. a donar los bienes detallados en los Anexos I, II y III, a la Dirección Municipal de Vialidad, al Ente Municipal de Servicios Urbanos y a la Secretaría de Calidad de Vida, respectivamente, los que ya fueron entregados a esos organismos en comodato.

Artículo 3º .- El Directorio de O.S.S.E. procederá a dar de baja en forma definitiva los bienes indicados en el Anexo IV, que fueran entregados al adquirente en la subasta pública celebrada el 25-02-98, autorizada por Ordenanza nº 9495.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: Los Anexos a los que hace referencia la presente se encuentran para su consulta en el expediente 1795-D-98.

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6475

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1810

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Desaféctase del distrito Reserva Urbana el predio ubicado en la calle Carlos Gardel esquina Vértiz de la ciudad de Mar del Plata, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Fracción IV, Parcela 1a, así consignado en la Plancheta B10 subíndice 19 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y aféctase como distrito de Uso Específico (UE).

Artículo 2º .- Autorízase a la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima a efectuar la construcción del edificio de acuerdo a plano de construcción obrante a fojas 16 del expediente 14247-1-98 - Cuerpo 01 -del Departamento Ejecutivo (Expte 1810-D-98 del H.C.D.), en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Fracción IV, Parcela 1a, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Lo autorizado en el artículo anterior deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a la presente.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6476

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1811

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Acta de Cooperación y Hermanamiento suscripta el 8 de junio de 1998 por el Departamento Ejecutivo con la comuna de Porto Recanati, República de Italia, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Declárase de interés municipal la firma del acta convalidada por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1811-D-98.

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6477

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1859

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 9973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º .- Dichos espacios, deberán ubicarse de la siguiente manera:

- Sobre calle Arana y Goiri (vereda impar) y Avenida Jacinto Peralta Ramos, que deberá tener una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades.
- Sobre la Avenida Jacinto Peralta Ramos entre las calles Arana y Goiri y Soler, sobre la acera de los números pares iniciándose a partir del numeral 1760 de la primera de las nombradas, con una longitud de veinte (20) metros, y una capacidad para cuatro (4) unidades."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6478

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1861

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma Multicanal S.A., bajo las normas particulares de ocupación y tejido establecidas en la presente, a afectar con el uso de suelo "T.V. en Circuito Cerrado, Oficinas Técnicas, Transmisión y Recepción de Señal", el macizo identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección FF, Fracción XXIV, Parcela 2a, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Normas Particulares: Disposiciones atinentes al uso, ocupación y tejido urbano, tales como:

2.1.- Normas de Uso:

- 2.1.1.- Parcela de uso exclusivo.
- 2.1.2.- Carga y descarga: Interna al predio.
- 2.1.3.- Guarda y estacionamiento: Interna al predio.
- 2.1.4.- Superficie mínima de parcela: 17.594,55 m²
- 2.1.5.- Usos admitidos: TV en circuito cerrado, oficinas técnicas, transmisión y recepción de señal, servicios e instalaciones complementarias del uso principal y vivienda complementaria.

2.2 .- Normas de Ocupación y Tejido:

- 2.2.1.- FOS: 0,4
- 2.2.2.- FOT: 0,4
- 2.2.3.- Tipología Edilicia: Perímetro Libre.
- 2.2.4.- Retiros Perimetrales Mínimos: diez (10) metros.
- 2.2.5.- Plano Límite: siete (7) metros,
- 2.2.6.- Espacio Urbano: La superficie resultante de aplicar el FOS establecido, debiendo estar parqueizado y/o forestado no pudiendo ocuparse bajo cota de parcela.
- 2.2.7.- Instalación de la Antena: La firma recurrente deberá presentar la documentación técnica pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, firmada por profesional idóneo. Dicha documentación estará en un todo de acuerdo con las disposiciones emanadas por los organismos competentes (Comisión Nacional de Telecomunicaciones y de la Fuerza Aérea Argentina).

Artículo 3º .- Normas Generales: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente. Asimismo, deberán considerarse las normas específicas municipales, provinciales y/o nacionales atinentes al uso autorizado y sus instalaciones.

Artículo 4º .- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

4.1.- Demarcar, en los correspondientes croquis de habilitación, las superficies de terreno destinadas por el proyecto a Carga y Descarga y Guarda y Estacionamiento (cubiertas y/o descubiertas), así como también la localización de la antena transmisora.

4.2.- Presentar, previo a la aprobación de los planos de construcción, la documentación técnica referida a la instalación de la antena transmisora ante el Departamento de Electromecánica, dependiente de la Secretaría de Obras y Medio Ambiente.

4.2.1.- Dicha documentación será acorde a las disposiciones emanadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y de la Fuerza Aérea Argentina.

4.2.2.- Toda instalación que se proyecte realizar en la vía pública estará en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza n° 9163 y su modificatoria Ordenanza n° 10873.

4.3.- Dar cumplimiento con todas aquellas exigencias que apunten a mejorar las condiciones ambientales de higiene y salubridad pública.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, establecidos en sucesivas inspecciones operará la caducidad automática de la autorización otorgada en el artículo 1º.

Artículo 5º .- Para todos los efectos emergentes de la presente, valdrá como referencia preliminar el croquis obrante a fojas 107 del expediente 33218-9-93 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1861-D-98 del H.C.D.).

Artículo 6º .- Aprobación de Planos y Permiso de Construcción: Antes de comenzar los trabajos, la firma recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas debiendo exigirse a la firma peticionante, previo a su otorgamiento, la documentación técnica correspondiente.

Artículo 7º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6479

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1867

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a la percepción de los importes en concepto de Contribución de Mejoras de las Obras Abastecimiento de Agua Potable a la localidad de Chapadmalal y Abastecimiento de Agua Potable a los barrios General Belgrano – Las Américas.

Artículo 2º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a cumplimentar, con cargo a su Presupuesto de Gastos, los aportes comprometidos por la Municipalidad de General Pueyrredon en concepto del 21% del costo de las obras mencionadas precedentemente.

Artículo 3º .- Aféctase, en la medida de su efectiva percepción, el importe recaudado por Contribución de Mejoras deducidos los aportes realizados en cumplimiento del artículo anterior, a la cancelación del Empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo 857/OC – AR VI Etapa.

Artículo 4º .- Ampliase el Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado del ejercicio 1998 en la suma de \$ 628.544,42 (pesos seiscientos veintiocho mil quinientos cuarenta y cuatro con 42/100) de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | | |
|---------|------------|---|---------------|
| Partida | 1.1.6.1.12 | Red de Agua Estación Chapadmalal | \$ 135.646,83 |
| Partida | 1.1.6.1.11 | Redes de Agua Barrios Belgrano – Las Américas | \$ 492.897,59 |

Artículo 5º .- Ampliase el Presupuesto de Gastos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado del ejercicio 1998 en la suma de \$ 628.544,42 (pesos seiscientos veintiocho mil quinientos cuarenta y cuatro con 42/100) de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | | |
|---------|------------------|---|---------------|
| Partida | 0.1.2.5.3.2.1.17 | Red de Agua Estación Chapadmalal | \$ 135.646,83 |
| Partida | 0.1.2.5.3.2.1.16 | Redes de Agua Barrios Belgrano – Las Américas | \$ 492.897,59 |

Artículo 6º .- La Ampliación del Presupuesto de Gastos dispuesto en el artículo 5º se financiará con la ampliación del Cálculo de Recursos dispuesto en el artículo 4º.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6480

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1882

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al Señor Ernesto Fabián Salinas, a afectar con el uso "Comisionista y Consignatario de Automotores" el local ubicado en la Avda. Colón N° 6365, designado catastralmente como: Circ. VI, Secc. A, Manz. 68 DD, Parcela 20 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente, se condiciona a no ocupar la vía pública.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6481

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1883

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Esther Haydee Carreño a afectar con los usos "Dispensa – Fiambrería", el inmueble ubicado en la calle Ricardo Palma n° 1575 designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 126j, Parcela 6, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6482

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1887

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Teresa de Jesús Centurión de Fernández, a afectar con los usos "Dispensa, Fiambrería, Polirrubro", el local ubicado en la calle Remolcador Guaraní n° 411, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 26I, Parcela 14 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6483

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1888

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a las señoras María Lupasakis y Basilia Lupasakis a anexar los usos "Venta Mayorista y Fraccionamiento de Frutas Desecadas, Encurtidos, Legumbres Sueltas y Envasadas, Fiambrería" al uso permitido de "Venta Minorista de Frutas Desecadas, Encurtidos, Legumbres (sueltas y envasadas) y Fiambrería",

prescindiendo del espacio requerido para carga y descarga, en el local ubicado en la calle Olazabal n° 1765, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 224c, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a que cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia dejará sin efecto esta autorización.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6484

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1889

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Luisa Saavedra Brun a ampliar el inmueble ubicado en la calle 11 de Setiembre N° 4379 destinado a uso educacional según plano de construcción obrante a fojas 7 del expediente 14173-7-98 – Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1889-D-98 del H.C.D.), adoptando un F.O.T. = 1,56 y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 208g, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción propuesta deberá ajustarse en un todo al resto de los indicadores del distrito al que pertenece y a las normas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6485

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1895

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Roxana Patricia Leonardi a afectar con los usos "Venta de Equipos G.N.C. Completos, Venta de Accesorios para Automóviles (Baterías, Bujías, Filtros, Aditivos)", el local ubicado en la Avenida Edison n° 1779, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 50 h, Parcela 14 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6486

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1920

LETRA J

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto n° 163 de fecha 20 de octubre de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declararon Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los comandantes de las naves que el día 19 de octubre de 1998 amarraron en la Dársena de la Base Naval Mar del Plata, integrantes de la Fuerza Combinada Argentino Brasileña "Fraterno XVIII".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6487

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1959

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata a llamar a licitación pública para la realización de las Fiestas de Inauguración de la Temporada de Verano, Nacional del Mar y del Premio Estrella de Mar en lo que hace a la programación, producción, uso y explotación de derechos publicitarios y demás aspectos de las mismas, para las temporadas 1998/99, 1999/2000 y 2000/01, conforme con el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6488

NOTA H.C.D. N°. : 407

LETRA I

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma "Integración Turística Hotelera S.A." la colocación de mástiles en el cantero central de la Avenida Juan José Paso, entre la Avenida Alem y la calle Bernardo de Irigoyen a una distancia de 3,50 metros, según croquis de anteproyecto que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6489

NOTA H.C.D. N°. : 658

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Vicente Di Scala, titular del permiso de ocupación de la vía pública para la comercialización de frutas y hortalizas n° 54, otorgado en virtud de lo dispuesto por Ordenanza n° 11.919, a anexar al uso permitido el de "Venta de Plantas, Flores, Macetas y Artesanías".

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente estará sujeto al pago de los derechos que fije la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6490

NOTA H.C.D. N°. : 711

LETRA A

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) establecido por el Decreto Ley 9403, modificado por la Ley 11.349, para la rifa organizada por dicha institución, autorizada por Decreto 1539/98 del Departamento Ejecutivo .

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6491

NOTA H.C.D. N°. : 764

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Club Atlético Banfield a utilizar el Auditorium de la Plaza Italia, desde el 5 al 14 de febrero de 1999, en el horario a determinar por el Departamento Ejecutivo, con motivo de la realización de la "VIII Fiesta de Mar del Plata".

Artículo 2º .- Asimismo, autorízase a la beneficiaria a hacer uso del sector comprendido por la calle 12 de octubre entre la Avenida Martínez de Hoz y la calle Juramento, el día 14 de febrero de 1999, a partir de las 17,00 horas, con motivo de la realización del desfile de clausura.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo anterior.

Artículo 4º .- La institución mencionada en el artículo primero deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de las calles y control del mismo, durante el desarrollo del mencionado desfile.

Artículo 5º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 6º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6492

NOTA H.C.D. N° : 767

LETRA T

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el "Certamen Provincial de Tangos Inéditos Enrique Santos Discépolo", organizado por el Teatro Auditorium de Mar del Plata, cuya final se llevará a cabo en las instalaciones del mencionado teatro, los días 18 y 19 de diciembre de 1998.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6495

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1738

LETRA J

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Concurso Público Local de Ideas para el ordenamiento urbano del sector costero, denominado Paseo Jesús de Galíndez, arco del litoral marítimo localizado hacia el S.E., E y NE- de la Av. Patricio Peralta Ramos, entre el límite sur de la U.T.F. Torreón del Monje, al norte y el Cabo Corrientes al sur.

Artículo 2º .- Establécese como plazo límite para la presentación de los proyectos hasta 180 días corridos, a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3º .- La Comisión Evaluadora del Concurso de Ideas estará integrada por dos (2) representantes del Colegio de Arquitectos, dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo y un (1) representante del Honorable Concejo Deliberante. Asimismo, se designará un miembro suplente en todos los casos.

Artículo 4º .- Derógase la Ordenanza n° 12.120.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 56-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6496

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1965

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma Nuevo Rumbo S.A. a afectar con el uso "Autoservicio" el inmueble a construir en el predio ubicado en la calle Alvear nº 2674, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 102a, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a:

- 2.1. La construcción a efectuarse deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).
- 2.2. Deberá contemplarse el cumplimiento de los requisitos de uso establecidos en los artículos 5.5.1.3/1 y 5.5.2.3/2 del Capítulo V del C.O.T.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 57-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6497

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1971

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Fijase la normativa urbanística aplicable al macizo de 7481,56 m2 de superficie (sin incluir ochavas), conformado a partir de la intersección de las trazas de las calles Alvarado, Salta, Castelli y Avenida Independencia e identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 273d, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo al certificado de información dominial obrante a fs. 61 del expediente 13832-4-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1971-D-98 del H.C.D.), sujeta a convalidación del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2º .- **NORMAS PARTICULARES:** Deberán respetarse los indicadores de uso, ocupación y tejido urbano correspondientes al Distrito Central Uno (C1), prescriptos en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), a salvedad del indicador básico correspondiente al Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.).

- Respecto del F.O.S. se verifica que su desarrollo en superficie a nivel de cota de parcela excede el valor normado de 0.6, conforme a los planos de anteproyecto obrantes a fs. 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del expediente 13832-4-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1971-D-98 del H.C.D.). Por ello, la aprobación municipal definitiva de los planos quedará sujeta al encuadre del caso en el concepto de Compensación Urbanística.

Artículo 3º .- Instrumentación de la Compensación Urbanística.

- 3.1. Exíjese a la firma titular del dominio la cesión al fisco municipal en forma gratuita y en calidad de Compensación Urbanística, de una superficie parcelaria mínima equivalente a la que requeriríase anexas al macizo descrito en el artículo 1º a fin de admitir la ocupación del suelo de la parcela (conforme a los planos de anteproyecto discriminados en el artículo 2º) y de un valor económico acorde al sector de implantación del macizo en cuestión.
 - 3.1.1. La superficie a compensar resulta equivalente, en este caso particular, a 2.389,69 m2, que hipotéticamente debió formar parte del macizo considerado, conforme surge del cálculo estimado en el ítem 2 del informe obrante a fojas 62/63, aceptado por la Comisión Asesora Decreto 50/96 según se indica a fs. 80 del expediente del Departamento Ejecutivo oportunamente citado.
- 3.2. La instrumentación del proceso de compensación habrá de efectivizarse en dos (2) etapas, a los efectos de cubrir aquellas exigencias emanadas de la aplicación del concepto de Compensación Urbanística, tanto en lo que respecta a cumplir con la cesión de una parcela de dimensión mínima equivalente a 2.389,69 m2 como al valor económico equivalente a dicha superficie en el sector de implantación del emprendimiento, y de la siguiente manera:

ETAPA 1

Protocolizar, en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la promulgación de la presente, la cesión a título gratuito con destino a "Plaza Pública" a favor del Municipio y en calidad de Compensación Urbanística, de la media manzana de superficie igual a 3.749,76 m2 identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección J, Manzana 51, Parcelas 1, 6, 7 y 8, barrio "Santa Rita" de la ciudad de Mar del Plata.

La Etapa 1 deberá estar cumplimentada como instancia previa y necesaria para gestionar la aprobación de planos y permiso de construcción e iniciar las obras.

ETAPA 2

Materializar, a partir de la protocolización de la cesión descrita en la Etapa 1 de la presente, la totalidad del equipamiento de plaza consistente en: aceras perimetrales y circulaciones peatonales internas, playón polideportivo, asientos, cestos, juegos infantiles, iluminación, forestación, parquización y cabina guardián, de conformidad con el proyecto y las especificaciones técnicas que elaborará el Departamento de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras y Ordenamiento Territorial y el Ente Municipal de Servicios Urbanos, en las unidades territoriales identificadas catastralmente como: Circunscripción VI, Sección J, Manzana 50, Parcelas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 y Manzana 51, Parcelas 1, 6, 7 y 8, barrio "Santa Rita" de la ciudad del Mar del Plata.

La Etapa 2 deberá estar cumplimentada como instancia previa y necesaria para la habilitación parcial o total del emprendimiento. El incumplimiento de la condición antedicha dará lugar a la caducidad automática de la habilitación vigente al momento.

Artículo 4° .- Establécese la condición de uso público irrestricto y permanente, del espacio libre de ocupación edilicia (1558,81 m²) conforme surge de los planos de anteproyecto discriminados en el artículo 2°, perteneciente al macizo identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 273d, Parcela 1, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 5° .- Acéptase la cesión y tómate posesión de las parcelas descritas en el artículo 3°, ítem 3.2. (Etapa 1) de la presente, una vez concluida la respectiva protocolización de la cesión, a título gratuito al municipio con destino a "Plaza Pública", mediante escritura pública inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Artículo 6° .- Desaféctanse del Distrito Equipamiento Tres (E3) de acuerdo al C.O.T. las parcelas identificadas catastralmente como: Circunscripción VI, Sección J, Manzana 51, Parcelas 1, 6, 7 y 8 y, aféctanse al Distrito Urbanización Parque (UP).

El presente artículo resultará de aplicación una vez efectivizada satisfactoriamente la Etapa 1, contenida en el Artículo 3.2. de la presente.

Artículo 7° .- NORMAS GENERALES: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

Artículo 8° .- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:

Antes de comenzar los trabajos, la firma titular del dominio deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse a la misma, previo a su otorgamiento, la formación del expediente con la documentación establecida que corresponda para obras a construir y que acompañará además en el mismo acto con los certificados de factibilidad de agua y cloaca, extendidos por O.S.S.E.-

Resultará condición imprescindible para la aprobación definitiva de los planos de construcción, haber culminado la protocolización de la cesión descrita en la Etapa 1 del artículo 3° de la presente.

Artículo 9° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 10° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 60-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6498

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1972

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires en el marco del "Plan Bonaerense de Iluminación de Cruces de Rutas y Rotondas" los convenios que forman parte de la presente como Anexo I, para la ejecución de las obras que a continuación se detallan:

- 1.- Iluminación de la intersección entre la Ruta Provincial n° 2 y Camino 069-10
- 2.- Iluminación de la intersección entre la Ruta Provincial n° 11 y camino 045-02.
- 3.- Iluminación de la Ruta Provincial n° 88 entre Avenida Juan B. Justo y Primer Acceso a Chapadmalal.
- 4.- Iluminación de Ruta Provincial n° 2 entre Avenida Constitución y Avda. Della Paolera.
- 5.- Semaforización de Ruta Provincial n° 88.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1972-D-98.

-Sumario 61-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6499**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1997**LETRA D****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio que como Anexo I forma parte de la presente, por el cual los señores Oscar Llobell, L.E. 5315332; Arnaldo Llobell, L.E. 5319810; Sonia Marta Llobell, L.C. 3003395; Emilio Llobell, C.I. 1578085 y Carmen Spósito de Llobell, L.C. 1016221, donan a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon la fracción de tierra para la apertura de la calle República de Cuba, entre Arana y Goiri y Carasa, de 17,32 m. de ancho y una extensión de 95,26 m. y la media calle sobre Carasa, entre República de Cuba e Ing. Rateriy (ex 152), de 8,66 m. de ancho y una extensión de 51,96 m.; involucrando el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Chacra 043 – Fracción II – Parcela 001 de su propiedad.

Artículo 2° .- El cumplimiento del convenio extinguirá la deuda vencida y en gestión de apremio por el concepto contribución de mejoras, instalación de la red de gas natural – obra n° 60, que registra el inmueble citado, identificado con el número de cuenta 80958-4, la que quedará compensada con la donación de las superficies destinadas a la apertura de las calles citadas en el artículo anterior.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1997-D-98

-Sumario 62-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6500**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 2005**LETRA D****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Convalídase el Convenio Marco de Colaboración Institucional suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 2005-D-98

-Sumario 64-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6501**NOTA H.C.D. N°.** : 836**LETRA Y****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase a Ya Publicidad a instalar, en el período comprendido entre el 12 y el 21 de noviembre de 1998, un stand de información pública del XIV Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, con espacio para reuniones, centro de encuentro y sala de lectura. El permisionario deberá instalar una dotación suficiente de baños químicos.

Artículo 2° .- La firma autorizada en el artículo anterior se hará cargo del costo de impresión del material a distribuir.

Artículo 3° .- En caso de utilizarse el logo oficial del XIV Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, deberá contar con autorización previa del Instituto Nacional del Cine.

Artículo 4° .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar de emplazamiento y las dimensiones exactas del stand.

Artículo 5° .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Artículo 6° .- En el caso de corresponder, Ya Publicidad deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7° .- Derógase la Ordenanza N° 12.042

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 66-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6502

NOTA H.C.D. N°. : 852

LETRA A

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación Vecinal de Fomento "El Martillo", con motivo de la celebración del cincuentenario de la institución, a proceder al corte de tránsito vehicular en la calle Nápoles entre González Chaves y Castex, el día 14 de noviembre de 1998, de 14.30 a 20.30 horas.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3º .- La beneficiaria deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de las calles y control del mismo.

Artículo 4º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 67-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6503

NOTA H.C.D. N°. : 753

LETRA A

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Alfár a ocupar el sector comprendido por las calles 36 bis, Diagonal Estados Unidos de Norteamérica, calle 26 y calle 415, el día 22 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 18, a fin de llevar a cabo la "1ra. Edición Ciclista del Barrio Alfár".

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3º .- La beneficiaria deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de las calles y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 4º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1223

NOTA H.C.D. N°. : 764

LETRA C

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización de la "VIII Fiesta de Mar del Plata" que, organizada por la Comisión de Actos Culturales en Mar del Plata y patrocinada por el Club Atlético Banfield, se llevará a cabo entre el 5 y el 14 de febrero de 1999 en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1224

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1880

LETRA U

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la "V Olimpiada Informática Nacional" que, organizada por el Instituto Argentino de Computación se ha llevado a cabo el 7 de noviembre de 1998, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1225

NOTA H.C.D. N° : 580

LETRA B

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto de construcción y navegación de lanchas pesqueras antiguas, propulsado por el señor Carlos Alberto Balletero.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 59-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1226

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1806

LETRA C

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la necesidad de iniciar los estudios de un plan estratégico para el desarrollo del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 63-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1227

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2019

LETRA J

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la participación de los alumnos de la Escuela de Educación Técnica N° 3, Leonardo Chavarría, Matías Paoletti, Alejandro Vaccari, Emiliano Colabianchi, Damián Zurlis y Pablo Barragán, bajo la dirección del docente Gustavo Ricco, en la competencia "Autos Modelos Solares", a llevarse a cabo entre los días 20 y 21 de noviembre de 1998, en la ciudad de Melbourne –Australia.

Artículo 2º .- Asimismo, el H. Cuerpo expresa sus felicitaciones a los mencionados alumnos, docentes y directivos de la Escuela de Educación Técnica N° 3 por la fabricación del auto solar "Condor" y por la participación en la competencia mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Enviar copia de la presente a los alumnos, docentes y directivos del mencionado establecimiento educativo.

Artículo 4º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 5º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-795

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 1866-A-96, 1624-U-97, 1054-P-98, 1117-FRP-98, 1347-J-98, 1435-J-98 y Notas 21-I-98, 317-B-98, 433-S-98, 452-S-98, 506-V-98, 534-S-98, 542-L-98, 583-P-98, 666-E-98, 691-C-98, 754-B-98

DECRETO

Artículo Único: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1866-A-96: Dando respuesta a la C- 1665, referente al control del ingreso de vehículos en playas de Punta Mogotes.

Expte. 1624-U-97: Dando respuesta a la C- 1604, referente a la señalización de un sector de la Av. Jorge Newbery.

Expte. 1054-P-98: Unificando los antecedentes referentes a la Comisión Especial "Pro-construcción Ciudad Judicial", e "Indicadores Urbanísticos del predio afectado".

Expte. 1117-FRP-98: Dando respuesta a la C- 1680, referente a la conmemoración del 44º aniversario del 1º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

Expte. 1347-J-98: Vetando la Ordenanza N° 6170, referente a la escrituración del Complejo Habitacional U.T.A. I y II.

Expte. 1435-J-98: Disponiendo que el Departamento Ejecutivo elabore un pliego para llamar a Licitación Pública Nacional e Internacional, para la disposición final de residuos.

Nota 21-I-98: IPAR S.R.L. Presenta nota denunciando irregularidades en el proceso licitatorio del balneario 4ª de Playa Grande.

Nota 317-B-98: Barrios, Noelia – Eleva reclamos por materiales de construcción otorgados mediante crédito con el EMSUR.

Nota 433-S-98: Declaración de Interés al II Congreso del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Bs. Aires (Resolución 1211).

Nota 452-S-98: Sociedad de Fomento Florentino Ameghino – Ofrece acordar un convenio con la Comuna con relación a futura infraestructura de unidad sanitaria.

Nota 506-V-98: Verellen, Gastón – Solicita autorización para realizar venta de comidas rápidas sobre un trailer en verano.

Nota 534-S-98: Sudamericana Surf Skate Club. Solicita prórroga para permiso por uso de suelo para desarrollar las actividades recreativas de dicha institución.

Nota 542-L-98: Loto, Hugo Nelson – Solicita transferir licencia de taxi a su nombre por vía de excepción

Nota 583-P-98: Palestini, Emilio J. - Exposición Banca Abierta referente a obras de desagüe y pavimento en Bº Las Avenidas.

Nota 666-E-98: Ente Coordinador de Propiedad Horizontal, Urbanismo y Social y Ministerio de Justicia y Seguridad – Elevan invitación al "Primer Congreso Argentino Multidisciplinario de Actividades Preventivas y Protección Ambiental".

Nota 691-C-98: Candia, Omar Enrique – Solicita se lo exima del pago por la licencia de conducir.

Nota 754-B-98: Bachillerato para Adultos N° 1 – Eleva nota poniendo en conocimiento la existencia de dicha Institución.

-Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-796

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1912

LETRA P

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto N° 161 de fecha 15 de Octubre de 1998 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se designa al Concejal Víctor Daniel Katz para integrar en representación del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión que llevará a cabo el Concurso de Ideas para el Complejo Punta Mogotes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-797

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1954

LETRA P

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto N° 169 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el día 27 de octubre de 1998, mediante el cual se designó al Concejal Javier Roberto de la Reta para concurrir en representación del Honorable Concejo Deliberante a la Misión Oficial y Comercial que se llevará a cabo en La Habana-Cuba, del 7 al 11 de diciembre de 1998.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-798

NOTA H.C.D. N° : 760

LETRA P

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon a realizar las gestiones tendientes para que dicho Cuerpo, se integre como Miembro Fundador del Parlamento de Legisladores Metropolitanos (PARLEMET).

Artículo 2º .- El Honorable Concejo Deliberante será representado por su Presidente Esc. Oscar Pagni en las Jornadas de Integración del Parlamento de Legisladores Metropolitanos (PARLEMET), a llevarse a cabo en la ciudad de México.

Artículo 3º .- El Presidente del H. Cuerpo informará a su regreso de lo actuado, ante los integrantes de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1779

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2079

LETRA FRP

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a confeccionar un registro de organizaciones y entidades comunitarias no gubernamentales para constituir los Foros Vecinales de Seguridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15º y concordantes de la Ley Provincial 12.154.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1780

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1427

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo encomiende a las áreas de su competencia la instalación de tres luminarias en la calle Mateotti, entre las calles Ortiz de Zárate y Hernandarias.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1781

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1642

LETRA CJA

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe dentro de los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, acerca de los siguientes puntos:

- 1) Fundamentos del Decreto N° 1100 del Departamento Ejecutivo, por el que se convoca a una consulta popular y condiciones que deberían reunir otros barrios para acceder a una propuesta similar.
- 2) Importe estimado del gasto que demandó la realización del acto.
- 3) Qué procedimiento debería haberse aplicado para superar el conflicto, de no haberse optado por este medio.
- 4) Alcance de la incumbencia de la Secretaría de Asuntos Institucionales para intervenir en las actividades de sociedades regidas por la Dirección de Personas Jurídicas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1782

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1727

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364 referido a los trabajos de construcción que se realizan en la manzana circundada por las calles Belgrano, Hipólito Yrigoyen y la Diagonal Pueyrredon, lo siguiente:

- a) Si existe algún acto administrativo que autorice a los propietarios o a la empresa constructora a:
 1. Efectuar el corte del tránsito vehicular y peatonal de la calle Hipólito Yrigoyen, entre Belgrano y Rivadavia, sin aviso previo.
 2. Proceder al cierre y ocupación de la Diagonal Pueyrredon, entre las calles Belgrano y Rivadavia, sobre el sector correspondiente a la numeración par.
 3. Ocupar la calzada de la calle Belgrano en más del cuarenta por ciento (40%) permitido por la normativa municipal vigente.
- b) En caso de existir alguna de las autorizaciones a las que hace referencia el punto anterior, detallar: fecha, tipo y número del acto administrativo, características del mismo y funcionario autorizante. En caso negativo, especificar las medidas que se han adoptado al respecto.
- c) Si a la fecha no se hubieren adoptado ningún tipo de medidas, indique las razones, área responsable y decisiones que se proyecten implementar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 49-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1783

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1776

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un estudio del tránsito que evalúe los flujos vehiculares de las siguientes arterias: Avenida Juan B. Justo, Avenida Juan José Paso, Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, calle Leandro N. Alem-Avda. Edison y su continuidad con la trama vial urbana, que incluyan el análisis del ensanche realizado en el Boulevard Marítimo sobre los Balnearios de Punta Mogotes y convoque a un concurso de ideas o anteproyectos con el propósito de conocer la opinión de especialistas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 50-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1784

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1821

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, con referencia a los establecimientos llamados “tintorerías ecológicas” o “tintorerías rápidas”, lo siguiente:

- a) Si dichos establecimientos utilizan productos tales como perclorietileno o de similar toxicidad en el proceso implementado.
- b) En caso afirmativo:
 - 1.- Si se aplica algún tipo de tratamiento especializado a los efluentes producidos y cuál es su disposición final.
 - 2.- Prevenciones adoptadas por dichas empresas para evitar el contacto del personal con los productos químicos utilizados.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 51-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1785

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1825

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a la Universidad Nacional de Mar del Plata y al Colegio de Arquitectos del Partido de General Pueyrredon a fin de encomendar el aporte de ideas y proyectos alternativos para la construcción de cruces peatonales y/o vehiculares aéreos o subterráneos.

Artículo 2º .- Se solicita asimismo, eleve a este Honorable Cuerpo un informe sobre las alternativas que propongan las instituciones mencionadas, con el correspondiente análisis de costos y tiempo de ejecución de obra, para su evaluación y posterior aprobación.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 52-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1786

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1827

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, dentro del plazo establecido en la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a) Número de presentaciones públicas programadas para el período comprendido por los meses de marzo a diciembre de 1998 y cantidad de realizadas hasta la fecha en la ciudad de Mar del Plata, detallando en ambos casos lugares y días, por parte de los organismos artísticos municipales que se detallan a continuación:
 - Orquesta Sinfónica Municipal.
 - Banda Municipal de Música.
 - Orquesta de Tango Municipal.
 - Quinteto Municipal de Cuerdas.

- Quinteto Municipal de Vientos.

b) Cantidad de personas que asistieron a cada una de las funciones y monto recaudado en las mismas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 53-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1787

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1847

LETRA V **AÑO** 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo invite a este H. Cuerpo a participar en las distintas unidades temáticas que contempla la Red de Mercociudades, para que –en virtud de su función legislativa- sus integrantes se encuentren consustanciados con la problemática abordada por cada una de ellas y a su vez puedan enriquecer el análisis de los distintos temas abordados en las mismas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 54-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1788

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1853

LETRA J **AÑO** 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe dentro de los términos dispuestos por la Ordenanza n° 9364, lo siguiente:

1.- Si existe denuncia referida a un agente municipal con cargo de ayudante de veterinario. En caso afirmativo, indique:

- a) Nombre, número de legajo y cargo del denunciado.
- b) Cargos que se le efectúan.
- c) Medidas disciplinarias que se han adoptado o se adoptarán.

2.- Si se ha formulado una denuncia en la cual se pone de manifiesto que personas extrañas, aparentando ser personal municipal autorizado, realizan inspecciones solicitando “dádivas” a cambio de no efectuar las correspondientes actas de infracción. En caso de respuesta afirmativa, indique:

- a) Forma en que operan tales personas
- b) Medidas adoptadas en consecuencia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 58-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1789

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1902

LETRA AM **AÑO** 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo para el tránsito, en la intersección de la Avenida Pedro Luro y la calle Brasil (ex 206).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 65-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de noviembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1790

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2020

LETRA J **AÑO** 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, dentro del plazo establecido por la ordenanza n° 9364, si está prevista la realización de alguna reestructuración en el funcionamiento de la Casa del Niño "Dr. Ricardo Gutierrez" y en caso afirmativo, detalle:

- 1.- En qué criterios se funda la mencionada reestructuración.
- 2.- En qué consistirá la misma.
- 3.- Como está previsto resolver la situación de los niños que allí concurren.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.